

EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 850 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 30 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—ASAMBLEA MÉDICA FARMACEÚTICA.—DE LA LIBERTAD MORAL, breve réplica á un libro del Sr. D. PEDRO MATA.—ANESTESIA QUIRÚRGICA.—Historia, accion de sus agentes, ventajas é inconvenientes de sus métodos en la práctica de las operaciones y en las consecuencias de estas; por el Dr. ROMERO BLANCO.—Breves reflexiones sobre la medicina contemporánea, con aplicacion á España; por el Dr. D. FRANCISCO ALONSO Y RUBIO.—ESTUDIO SOBRE LA PELAGRA.—Memoria premiada el año de 1867 por la Academia de medicina de Madrid; su autor D. JUAN BAUTISTA CALMARZA.—PRENSA MEDICA ESTRANJERA.—Sobre la presencia de fragmentos del tejido pulmonal en los esputos de los tísicos.—Sobre el mejor método para reanimar los niños en estado de muerte aparente.—Accion terapéutica del bromuro de potasio en los niños.—Sobre la accion fisiológica de la ethilconina y del ioduro de dietilconium, comparada con la de la conina.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de la Gobernacion.—Idem de Fomento.—ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.—Sesion literaria de 8 de Abril de 1869.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—VARIEDADES.—Un sacrificio más al deber profesional.—CRONICA.—VACANTES.—ANUNCIOS.

MADRID 16 DE MAYO DE 1869.

ASAMBLEA MEDICA FARMACEUTICA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la convocatoria para esta reunion profesional, que en otro lugar insertamos. (1) Firmes en nuestro propósito de favorecer en cuanto nos sea posible todo aquello que se proyecte para impulsar la ciencia y la profesion médicas por el camino del progreso, hemos apoyado y seguiremos apoyando el pensamiento iniciado por el Sr. Cambas, el cual esperamos nos lleve á algun acuerdo sobre muchos puntos interesantes, y capaces de influir en los ulteriores destinos de los intereses que representamos. Los lectores del Siglo Médico pueden llevar á esta Asamblea sus ideas y aspiraciones, y acomodarse despues al voto de la mayoría, si les pareciere razona-

(1) Hemos esperado hasta última hora, sin que á pesar de las diligencias que hemos practicado, haya llegado á nuestro poder la convocatoria que nos proponiamos insertar en este número. La hallarán nuestros lectores en el inmediato. Sin embargo, debiendo instalarse la Asamblea el 15 de Junio próximo, nos ha parecido urgente anticipar esta noticia, para que los profesores puedan empezar á inscribirse, y á preparar los trabajos que quieran presentar. Aunque se designan ocho puntos para las discusiones, se admitirán y leerán todos los escritos que se reciban, con tal que versen sobre asuntos profesionales, de sanidad y de higiene pública. La cuota para figurar como sócio fundador con voz y voto en la Asamblea, es cuatro escudos; y la cantidad que de este modo se reuna, se destina á los gastos indispensables.

Tomo XVI.

ble y conveniente. De todos modos, tendrán así una ocasion propicia de discutir, contribuyendo á que se ponga de relieve ante los ojos de todo el mundo, lo que fuere más justo y verdadero. Los que gusten adherirse al pensamiento ó inscribirse como sócios fundadores, pueden manifestárnoslo por escrito, ó dirigirse al secretario de la Comision organizadora, para que figuren sus nombres en las listas que se publicarán oportunamente.

DE LA LIBERTAD MORAL.

BREVE RÉPLICA Á UN LIBRO

DEL

SEÑOR DON PEDRO MATA.

III.

De cómo debe ser esta réplica.

Una vez decidido á no dejar sin contestacion el libro del Sr. Mata, no á impulsos de un amor propio, que seria ridiculo, sino por amor á la verdad, por no abandonar indiferente ó poco celoso la defensa de una causa noble y de alto interés teórico y práctico, he debido pensar en proponerme el plan que más fácilmente pudiera llevarme á mi objeto. Se trataba, no ya de entretener al público, averiguando si el Sr. Quintana y yo hemos acertado al esponer nuestras ideas en el debate académico, cuestion secundaria, y que por otra parte debe abandonarse al juicio imparcial de personas competentes; sino de examinar si el pensamiento mismo carecia de toda base, como pretende el Sr. Mata, y nada en él merece el aprecio y la consideracion de un ánimo ilustrado; que no solamente es inútil y falto de aplicaciones en medicina, sino que estudiado en sí propio, se reduce á una concepcion quimérica, vana, sofística, intolerable en sana lógica. Semejante conclusion implicaria la necesidad de atenernos esclusivamente á los límites estrechos que asigna el Sr. Mata á las teorías médicas y á la razon universal.

Considerada, pues, mi tarea, bajo su verdadero punto de vista, queda descartada una de las principales dificultades introducidas por el Sr. Mata: la prolijidad de la discusion. No tengo necesidad de examinar el libro á que replico párrafo por párrafo, y hasta letra por letra;

20

bástame esprimir su sustancia; caer directamente sobre el punto central del debate; oponer á esa análisis interminable una síntesis conveniente; extraer el alcaloide que reúne en sí las virtudes de ese árbol intelectual, tan pródigamente ramificado, y provisto de supérflua frondosidad; ir finalmente, en derechura á mi objeto, que por fortuna no se confunde con mi insignificante individualidad, ni con las más insignificantes y pobres producciones de mi ingenio.

Que yo sea confuso y no acierte á espresar mis pensamientos, que me deje llevar de ilusiones y locuras, que tenga, en fin, todos los defectos del grajo de la fábula, y que por el contrario el Sr. Mata sea un sábio, orador distinguido, médico-legista eminente, escritor autorizado, aplaudido por propios y extraños, inteligencia de primer orden y cuanto se pueda añadir á estas grandes cualidades, cosa es que podrá interesar cuando más á cada uno de nosotros, y que no debe ventilarse entre los dos. Lo que hace falta es saber si tengo ó no razón, si defiendiendo la buena ó la mala causa, y reducida la cuestión á este punto concreto, abandonado al juicio público el curioso entretenimiento de discutir la espresion de los conceptos, las palabras, y hasta los puntos y las comas, se simplifica extraordinariamente la tarea del crítico, el cual deja de andar, como se dice vulgarmente, por las ramas, y penetra en el corazón del punto discutido.

Era natural que surgiera esta radical diferencia entre mi modo de discutir los puntos cardinales de la ciencia, y el de mi amigo el Sr. Mata. Este señor no parte nunca del principio, sino que le busca; vá siempre de la circunferencia al centro, y no advierte que este método, muy conveniente para hallar el centro empírico de un objeto dado en el campo de la experiencia, no le llevará jamás al centro inteligible, al de la conciencia, que no se dibuja en los ámbitos de la estension.

FOLLETIN.

DIOSCÓRIDO.

Estudio biográfico-bibliográfico para servir á la historia de la medicina militar española (1).

Como se vé por el anterior prefacio, ó mejor dicho, introduccion de su obra, Dioscórido indica á la vez el plan y el objeto que se propone en ella. Seguramente, juzgándola imparcialmente, esta obra, á hablar con propiedad, está muy lejos de ser una especialidad sobre botánica, siendo solo un tratado de materia médica. Cada uno de los cinco libros de que consta está dividido en capítulos, y cada uno lleva por epígrafe el nombre de la planta ó sustancia que trata de describir; cada capítulo empieza con un preámbulo, que viene á ser una especie de sumario, en el cual menciona siempre á su querido Areo.

Al ocuparse de una planta ó sustancia cualquiera, empieza por la enumeracion de los diversos nombres con que es conocida en diversos países y lenguas; así las dá el nombre celta, egipcio, dacio, hebreo, etrus-

(1) Véase el número 798.

Por lo tanto, no puede menos de perderse en la fatigosa peregrinacion que emprende sin brújula y con los ojos cerrados por el estadio de la inteligencia, firmemente persuadido de que marcha solo por la tierra, y muy apartado de sospechar que respira sobre ella ese ambiente de idealidad que le permite vivir, y vivir negando su mismo principio de vida. Así se suicida la idea; pero afortunadamente solo es en esa teoría árida y seca, que se llama materialismo. En el fondo, y á pesar de las negaciones del materialista, sigue viviendo oculta en las profundidades de su conciencia, y dando origen á las espléndidas manifestaciones que se caracterizan por la fenomenología intelectual. Esto no obstante, la errónea teoría no deja de carecer de un verdadero centro, viéndose condenada á perpétua, cuanto estéril divagacion, á girar eternamente en laberintos sin salida, á acribar la verdad absoluta con el famoso tonel de las Danaides; mientras que el principio buscado brilla por sí solo como faro de salvacion en costa abandonada, y no se necesitaria más que mirarle de frente, dejando de volverle sistemáticamente la espalda. Platon, ese génio luminoso de la Grecia, padre y cantor del idealismo, comparaba nuestra existencia en el mundo á la de un hombre que, encerrado en una caverna y de espaldas á la luz, viera dibujarse en las paredes de su prision la vaga sombra de seres divinos, inaccesibles á sus ojos. El que no acierta á combinar en su método filosófico la síntesis con la análisis, es más propiamente todavía ese hombre de Platon, porque abandonándose á una ilusion óptica que no sabe reconocer, se estasia ante la imagen del espíritu y de la idea, y busca en ella, sin poder encontrarlas, la idea y el espíritu originales y primitivos.

Bien sé que el Sr. Mata juzgará todo esto mera palabrería, del mismo modo que yo juzgo redundantes sus palabras; pero adviértase que entre su juicio y el mio hay notable diferencia. En su concepto, nada se encier-

co, latino, etc.; al nombre sigue una ligera descripcion del objeto, al que en ocasiones compara con otros, así en la totalidad como en cualquiera de sus partes; hay algunos casos en que el autor, prescindiendo de toda descripcion, se limita á la esposicion de las propiedades medicinales. Sus descripciones, en general, son demasiado concisas é insuficientes.

Ayudados por la geografía botánica y por la tradicion, son muchos los comentadores modernos que han incluido en la nomenclatura actual más de 600 plantas descritas por Dioscórido; pero este no menciona las señaladas por Theofrasto, omitiendo hablar de unas por ser generales y conocidas de todo el mundo, y de otras por no tener propiedad alguna medicinal.

«La clasificacion fundada en lo que los *dogmáticos* llamaban *cualidades elementales*,—dice Cap.,—le obliga á comprender en una misma categoría los medicamentos simples y los compuestos de los tres reinos: entre las descripciones que ofrecen mayor interés, se encuentra la de la *myrha*, la del *laudanum*, la del *assa-fetida*, la de la *goma-amoniaco*, la del *ópio*, la de la *scila* y muchas otras que seria prolijo enumerar.» (1)

Dioscórido cita en su obra una porcion de aceites y

(1) *Historia de la Farmacia y de la materia médica*; p. 119, in 8, Anvers-1830.

rá más que ilusión y vanidad, pura fantasmagoría en la tésis que yo sostengo; por mi parte reconozco muy bien la tésis que él defiende, y solo le acuso de sus pretensiones absolutas. Esto último se concibe muy bien; pero lo que no se acierta á comprender es un razonamiento desprovisto de toda realidad, mero ruido de cascada, monótono y soñoliento arrullo de los vientos de la locura, vacío absoluto, que no se dá ni puede darse en la naturaleza de las cosas. Quien prueba demasiado, no prueba nada: esplicáranos siquiera el Sr. Mata cómo puede ser posible esa ilusión de fenómenos ó apariencias ideales, sin la posibilidad de una idea que no venga á refundirse en las fuerzas y atributos de la realidad sensible; por qué virtud se engendra, no solamente un error parcial y relativo, como propio del sugeto que le padece, sino un error absoluto, que hace discurrir sobre nada, puesto que nada es en su doctrina lo que no depende ó nace de un sustrato corpóreo. Sin esta esplicacion sus pruebas son inconcebibles; si nada hay fuera de su tésis, si la antítesis que se le opone es vacía y sin contenido ¿cómo ofrece siquiera la apariencia de algo? ¿cómo se sostiene ese ropaje sin cuerpo á que se aplique, ese color sin superficie, ese sonido sin atmósfera, ese accidente sin sustrato? Dirá acaso que á todo satisface el sustrato material? ¿Pero cómo una tésis, sin salir de sí misma, puede ofrecer la apariencia de otra tésis enteramente opuesta? ¿Cómo se contradice así la realidad? ¿Cómo el todo absoluto puede dar de sí la nada absoluta con apariencias de algo? Mas no anticipemos consideraciones que deben reservarse para su lugar oportuno.

Por mi parte, ya he dicho que comprendo al Sr. Mata, y respeto el derecho con que se lanza á defender la verdad, tal como él la concibe. No es culpa suya si á mi entender deja de comprenderla en toda su amplitud, si atribuyéndola, por completo á los objetos, excluye de su doctrina, con el sugeto, la libertad, la moralidad, la con-

ciencia misma, que le permite discurrir contra la realidad de la conciencia, y hablar de *materia pura*, de *sustancia material*, *única verdadera*, empleando para ello los recursos de su *libre inteligencia*. Siga su camino, si es que tiene la desgracia de no poder abandonarlo; pero al menos quisiera hacerle una advertencia, que espero no lleve á mal. No me parece el mejor sistema despreciar demasiado al adversario cuyas fuerzas acaso no se conocen bien. ¿Qué gloria puede entonces resultar, en el caso de vencerle, haciéndole confesar los errores que haya cometido? Pero no es esto solo: si por casualidad se equivocara el Sr. Mata, porque al menos convendrá en que puede equivocarse, ¿no tendría que arrepentirse de las exageraciones innecesarias con que formula sus juicios? ¿Sobre quién recaerían en tal caso esos fallos inapelables con que califica de absurdos, de locuras, de ilusiones, de sueños, de majaderías, de sofismas, todo lo que no cuadra con su modo sistemático de concebir la realidad? ¿A qué esa profusion de epítetos gratuitamente esparcidos por todas sus páginas, y que suscitan en él menos apasionado el deseo de devolvérselos, aprovechando las infinitas oportunidades que no deja de ofrecer á cada paso? Pero no, la crítica firme en sus principios, no ha menester lanzarse en tales extravíos; sabe muy bien que no hay verdadera firmeza sin moderación; y no tema el Sr. Mata que por mi parte consienta en dar á mis espresiones otra fuerza que la emanada de la razón.

Verdad es que en un debate franco y leal deben llamarse las cosas por su nombre. Legítimo es calificar de absurdo lo contradictorio; pero esta palabra, así limitada á su genuina significacion, solo debe aplicarse á la contradicción absoluta: nada es absurdo, sino lo que carece de sentido, por negarse á sí propio al tiempo de establecerse. Nunca verá el Sr. Mata que le aplique semejante calificación, sino en casos de este género; recorra

dispensarse de penetrar alguna que otra vez en este último campo, al indicar los casos en que deben emplearse los medicamentos procedentes del reino vegetal, aunque sin entrar tampoco, sino muy de pasada, en el terreno de la medicina; y la prueba es que sobre esta especialidad no hace en su obra la menor reflexión, respecto de las causas de las enfermedades. Y por lo relativo á la botánica, pasa por alto todas aquellas plantas á las que no se concede virtud alguna medicinal. Verdad es también que su propósito no fué componer un libro de medicina, sino escribir la historia de las drogas; y en tal concepto, no es dado reprocharle con fundamento que no se ocupe de las enfermedades á que se refieren los agentes terapéuticos de que trata.

Una vez en el terreno de los juicios, por lo que á mi hace, creo firmemente que Dioscórido no se propuso más, con su trabajo, que desterrar el fárrago de hechos inciertos, inútiles y estraños á la materia médica que pululaban en porción de libros y manuscritos de su época, rectificando ideas ú opiniones erróneas, y reducir la materia médica á los justos y estrechos límites de lo útil y de lo necesario.

Otro mérito innegable distingue á la obra de Dioscórido, y es el haber consignado la sinonimia de los nombres vulgares que en su tiempo daban á las plantas los

de vinos compuestos: habla del uso del cuerno quemado en los dolores de muelas:—del de la corteza de olmo en las enfermedades de la piel:—de la aplicacion de la potasa cáustica y del áloes, para uso externo contra ciertas ulceraciones:—del empleo del marub blanco (planta de la familia de las labiadas) contra la tésis pulmonal:—del de el helecho macho contra los vermes, etc.

También describe una porcion de preparados químicos que se obtenian en su época, tal como el blanco de plomo, por un medio análogo al que se emplea en nuestros dias:—el mercurio, que se extraía del cinabrio, calcinando el último en una paila ó perol de hierro cubierto con su tapa.—En Colophon, en la Grecia (y de ahí el nombre de Colofonia, se preparaba una especie de aceite de trementina, haciendo hervir en una caldera, sobre la cual pendia un gran vellon de lana, porcion de aquel líquido; se exprimian luego los mechones de lana, y los vapores allí acumulados y recogidos luego, daban por resultada el *Pisseleum* ó *pissiflos*. También se hacia uso para la confeccion de emplastos del *litargirium*, del *cadmio*, etc. El uso interno del hierro parece que se ignoraba, segun Cap.

Por lo espuesto se deduce, que Dioscórido se dedicó al estudio de las plantas, más sobre el punto de vista de la materia médica que de la botánica; si bien no pudo

él en cambio sus escritos, y verá cuánto y cuán ligeramente abusa lanzando semejante anatema, no contra aquello que repugna á una lógica cualquiera, sino contra todo lo que se opone á su lógica particular; la cual, aunque siga figurando á sus ojos cómo la lógica absoluta, debiera contenerse por un resto de prudencia, y no dejarse arrastrar sin freno por sus ciegas apreciaciones.

Abierto está el litigio; los que tengan la paciencia de examinarle, serán sus jueces y fallarán. El Sr. Mata pretende poseer la verdad absoluta; yo quiero probar solo, y espero conseguirlo, que este señor no la alcanza ni la puede alcanzar. Por mi parte, renuncio también á conseguirlo dentro de los límites impuestos á la vida humana; pero es mi faro y mi guía; es el foco de atracción que me lleva hácia sí con un impulso irresistible, y entre tanto descubro en el camino verdades relativas, ordenadas de cierto modo; verdades que veo invertidas y desconocidas en gran parte por las doctrinas que combato. El Sr. Mata pleitea por el todo, yo solo por la parte proporcional que corresponde á cada derecho en un buen sistema de justicia distributiva. ¿A qué lado estará la razón? ¿Deberé yo anonadarme y eclipsarme, ó lo que es lo mismo, sufrir el eclipse total de mis principios, abandonándolo todo al Sr. Mata? ¿Me condenarán mis jueces á perpétuo silencio, como hacen los tribunales con los litigantes temerarios? ¿O deberá más bien el Sr. Mata achicarse y encogerse, dejándome un sitio, por pequeño que sea, sobre la madre común que á todos nos sostiene y bajo el sol que á todos nos vivifica? Decídale quien pueda y sepa, tomando, si le place, en consideración lo que pienso esponer en los siguientes artículos.

MATÍAS NIETO SERRANO.

griegos, los egipcios, los judíos, los trácios, asiáticos y los romanos; y de ahí, sin duda alguna, la causa principal de la gran boga que este libro ha llegado á alcanzar en la posteridad.

Por lo demás, si Dioscórido ha sido incluido en el número de los botánicos célebres de la antigüedad, fué porque la mayor parte de las sustancias que describe pertenecen al reino vegetal, sin embargo de tratar de otros remedios sacados del animal y del mineral.

Algunos autores atribuyen á Dioscórido obras que seguramente no son suyas. El *Tratado de las plantas* en veinticuatro libros, que Suidas atribuye á un autor llamado Dioscórido, no es probablemente otra cosa que el *Tratado de materia médica* del mismo, arreglado en orden alfabético, y de aquí su división debida á las letras de este, á fin de colocar una letra en la cabeza de cada libro, y en él las plantas que llevan por inicial de su nombre la del libro en que está comprendida.

Por lo demás, el *Tratado de materia médica* de Dioscórido, que como tal y original se conoce, no consta más que de cinco libros, y es conforme á los más antiguos manuscritos, sin exceptuar aquellos de que Galeno se sirvió en el siglo II de nuestra era: lo que Suidas dice á este propósito, no prueba que hayan existido realmente dos obras distintas sobre las plantas, una en vein-

ANESTESIA QUIRÚRGICA.

Historia, acción de sus agentes, ventajas é inconvenientes de sus métodos en la práctica de las operaciones y en las consecuencias de estas; por el Dr. ROMERO BLANCO.

(Continuación.) (1)

Es, por lo tanto, indudable que son raros, sin que podamos fijar su proporción, los casos de muerte ocasionados por la anestesia general. Pero los que no pueden evitarse, y á estos nos referimos simplemente, ¿lo son tanto como ha dicho la Academia de Medicina de París? ¿Debemos comprender en ellos tan solo, según lo quiere aquella corporación, los dependientes de esas condiciones individuales y desconocidas? Nos parece que algunos otros, procedentes de circunstancias diversas deben incluirse en los mismos. Pidamos al médico sabio y prudente, y de este hablamos, porque el inesperto, lo decimos desde ahora, nunca debe practicar la anestesia general, lo que pueda hacer, pero no lo imposible en ciertos casos: la rapidez con que obran los anestésicos, la dificultad de precisar el momento más allá del cual no deba pasar su acción, la naturaleza de sus fenómenos silenciosos, como el sueño, la atención que exigen operaciones delicadas, ¿no es bastante para que, sin poderlo remediar, se descuide un poco y no oiga ese lenguaje que le hablaría muy alto en otras circunstancias, y que en las presentes se hace mudo?

Después de lo dicho acerca de las ventajas é inconvenientes de los métodos anestésicos, considerados en general, en las consecuencias de las operaciones quirúrgicas, y lo que ahora acabamos de mencionar relativamente á la muerte causada por las inhalaciones, nada resta que añadir con referencia á estas y bajo aquel aspecto. Se dice que el método general es causa de muertes consecutivas; pero, refiriéndolas los autores al síncope, reconocen por causa primera la acción demasiado prolongada de los anestésicos.

(1) Véase el núm. 802.

ticuatro libros, y en cinco la otra, atribuidas cada cual á un médico de nombre Dioscórido. Lo que hay de positivo es, que Dioscórido había dividido su obra en cinco libros, y que habiendo parecido después poco adecuada esta división para la enseñanza, se adoptó la disposición de las materias por orden alfabético, lo que dió lugar á la división en tantos libros.

También se ha atribuido á Dioscórido un tratado que lleva por título la *Alvipharmaca*. Esta obra, de cuya autenticidad se duda, no es más que una especie de *Comentario* á un libro de Nicandro, sabio de la escuela de Alejandría.

Este Nicandro, médico, naturalista y poeta contemporáneo de Scipion el africano, y de Paul Emilio—dice el Dr. Philippe en su *Historia de los boticarios de los principales pueblos del mundo*—historia rara que he leído en una biblioteca particular de la Habana;—escribió muchos poemas sobre ciencias naturales y materia médica, de los cuales solo dos han llegado hasta nosotros: uno titulado *Theriaca*, en el que trata de los medicamentos especiales para curar las mordeduras de las serpientes y otros animales dañinos, y otro, titulado *Alvipharmaca*, tratado sobre los efectos de los venenos y medios de combatirlos. Otra obra más se atribuye también á Dioscórido, y es un tratado llamado de los *Ew-*

Quizá hayamos estado demasiado severos al juzgar los inconvenientes de la anestesia general. El modo de ver esta cuestión es bastante diferente del que nosotros hemos adoptado: los autores casi pronuncian la inocencia de este método, y sin embargo, la práctica diaria protesta contra sus aserciones, abandonando el éter primero, y temiendo después al cloroformo, todo lo cual desacredita el método que estudiamos. Y no obstante, nos parece que no hay motivo para esta última decisión, y por eso, después de dar á conocer las ventajas de los métodos anestésicos en general, y las del que nos ocupa en particular, quisimos presentar con vivos colores los inconvenientes de este, á fin de que, justipreciado lo uno y lo otro, pueda formularse su sentencia de esterminio ó de admisión con restricciones.

¿Son mayores los inconvenientes, y haremos lo primero, ó lo segundo, si las ventajas?

No temeríamos desde luego afirmar, que estas eran muy inferiores á sus inconvenientes, si las ventajas de la anestesia general se redujeran simplemente á evitar el dolor, y probado por otra parte que puede causar y ha causado la muerte; porque no compensarian un solo caso desgraciado: entonces, sin la menor vacilación, era preciso desterrarla de la práctica. Pero según lo hemos demostrado: también con él pueden evitarse algunas muertes que antes de su descubrimiento se verificaban; y aunque estas no fueran más que iguales en número á las que ocasiona, tendría aun en su apoyo la abolición del dolor. Pero superan, por el contrario, y sus ventajas se hacen más notables: fundados en esto, debemos admitir el presente método. Sin embargo, la consideración que para ello nos sirve de fundamento, tan solo puede adoptarse en general ó relativamente al conjunto de hechos á que se aplica; pero en particular exige varias restricciones; en presencia de un caso cualquiera, y no bastando que aleje el dolor para que debemos prescribirle, nos abstendremos de hacerlo, si no lo exige por su gravedad y demás circunstancias que lo hagan peligroso, y que pueda evitar la anestesia general.

poristas ó remedios que es fácil procurarse (euporista), pero esta tercera obra también es evidentemente apócrifa.

Se viene á concluir, que su único y solo tratado de *Materia médica*, tal cual es, ha valido á Dioscórido la fama de que aun hoy goza, no habiendo contribuido á ello en poca parte el célebre Galeno, que hace de ella un grande elogio, según Sprengel, añadiendo y enseñándonos que antes de Dioscórido, nadie había conocido y tratado tan bien las plantas, bajo el punto de vista de sus virtudes medicinales, aunque le reprocha la falta de exactitud algunas veces, y de precisión en algunos conceptos.

Proclamada, pues, por Galeno la obra de Dioscórido como la más completa, la más juiciosa que sobre materia médica existiera en su tiempo, pronto adquirió, gracias á tan señalada recomendación, una celebridad universal: no es, pues, extraño que la haya conservado durante quince siglos, gozando el privilegio de servir de norma y de guía en la enseñanza y en la práctica de esta parte integrante de las ciencias médicas.

El tratado de materia médica de Dioscórido ha sido comentado, á más de Galeno, por Oribasio y Aetio (4.º y 5.º siglo), por Pablo de Egina (7.º siglo), por Serapio el joven (10.º siglo), y por muchos médicos árabes. Pero de todos sus comentadores, Mathiol es el que ha sa-

¿No es esto lo que pasa en la administración de medicamentos heróicos? Pero como sucede igualmente en estos, sin quererlo la familia después que sepa las ventajas é inconvenientes que ofrece, no haremos uso de tal método.

Si, pues, á pesar de ser causa de la muerte, todavía tiene ventajas, ¿cuál es el motivo del abandono en que se halla en ciertos puntos? Ya lo hemos dicho: la incertidumbre que le rodea; y por eso hemos añadido también, deben renunciar á su uso médicos de ciertas condiciones.

§ I. Según los agentes.

Nos ocuparemos tan solo de las ventajas é inconvenientes del cloroformo y éter sulfúrico; pues los demás, ó son muy peligrosos, ó no producen resultados satisfactorios. Aun respecto del amileno, nos parece innecesario hablar de sus ventajas é inconvenientes, con relación á las dos sustancias dichas; pues el disiparse pronto su entusiasmo y perder sus partidarios con el último que ha tenido—el Dr. Giralde—que apenas le menciona hoy, hace presumir, respecto de tal agente mayores desventajas: si bien se tolera mejor que el éter, y la anestesia que causa aparece bruscamente como en el cloroformo, al que se parece más por su acción... el olor penetrante, la volatilidad grande, el ser inflamable, la corta duración de sus efectos, y sobre todo, las diferencias químicas y organolépticas, lo difícil de su preparación, purificación; cuando por otra parte se necesita que sea muy puro, justifican el abandono en que se halla, aun sin tomar en cuenta los casos desgraciados que en el corto tiempo de su uso ha podido ocasionar. En la escuela de Madrid lo aplicaron los Sres. Calvo y Toca, y el Sr. Fernandez Losada en los hospitales de la misma villa; pero tanto los unos como el otro, que fueron defensores del amileno, pronto lo dejaron en el olvido.

Cloroformo.—I. En cuanto á sus propiedades físicas, ofrece las ventajas de tener un olor y sabor agradables, no ser inflamable como el éter, volatilizarse menos,

cado más partido de su trabajo y el que ha logrado más boga. Los comentarios de este Mathiol han sido traducidos al latín, al alemán, al bohemio y al francés. Merced á estas traducciones, la obra de Dioscórido ha conservado su justa boga en terapéutica, hasta el siglo XVII.

Resumiendo, diremos, al poner fin á estos apuntes, que Dioscórido figura en la historia de los sabios ilustres, no como un genio de primer orden, pero sí como un hombre memorable, cuyos escritos merecen la reputación que disfrutan hoy mismo por la iniciativa que tuvieron, y porque ellos han sido la base de muchos otros posteriores estudios y descubrimientos, que sin su iniciación tal vez no hubieran alcanzado hoy la perfección á que han llegado en la escala progresiva de los conocimientos humanos.

Por lo que á mí toca, á parte su indisputable mérito, bajo los conceptos justos en que acabo de considerarlo, lo he creído digno de los honores de la mención, y de incluirlo en el número de los médicos de la antigüedad más notables, como particulares, y aun como militares, por más que, como he dicho al principio, carezcamos completamente de antecedentes y detalles sobre su vida, para tratar con acierto de él bajo este punto de vista,

conservarse mejor, siendo más fácil de comprobar su pureza. Respecto al modo de obrar, y esto es lo más interesante: 1.º Se necesita poca cantidad para producirse la anestesia; pues basta, según los autores franceses, de media á dos dracmas, y una según Simpson. 2.º Puede administrarse del modo más sencillo; siendo los aparatos que llaman improvisados los más á propósito, porque favorecen su evaporación. 3.º Apenas tiene período de excitación primitiva, y no se hace por lo tanto molesto, ni tenemos por esta circunstancia que renunciar á su uso. 4.º La congestión cerebral es poco marcada. 5.º Produce con prontitud sus efectos: 2^m bastan, según la escuela francesa, habiéndose obtenido al medio, uno y dos, en las observaciones de Casares, Olivares y Guarnerio. 6.º La insensibilidad dura más tiempo: de 2 á 5^m, según San Martín. 7.º Hay pocos individuos refractarios á su acción: el último profesor dice que no halló ninguno que se resistiera á este poderoso anestésico.

II. Pero aquello mismo que dá ventajas al cloroformo, se hace origen de sus inconvenientes; el que haya pocos ó ningún individuo que no se adormezcan bajo su influencia, que sean duraderos y pronto sus efectos, y obre en pequeña cantidad, nos revela su energía, y por consiguiente su mayor peligro.

Eter sulfúrico.—I. Principiando por sus inconvenientes, consideraremos como tales estos: 1.º Hay que emplear una cantidad mayor: de media á una onza. 2.º Se dice que por su grande evaporación, debe hacerse uso de aparatos especiales, aunque lo mismo se conseguiría con alguna paciencia y mayor cantidad de líquido; si bien, por otra parte, aquellos no ofrecen inconveniente con tal que permitan la entrada del aire. 3.º Es un período de excitación muy marcado: en las cuatro observaciones de Argumosa, la tos impidió el administrarlo una vez; en las doce de la Facultad, el mismo fenómeno fué muy notable en seis; en ocho, con relación á las quince de San Martín. 4.º Los espasmos y aun el delirio son igualmente frecuentes: existieron en tres de las siete observaciones de la Academia quirúrgica matritense; en siete de las trece de Olivares. 5.º Se puede decir lo mismo de los vómitos, locuacidad y alucinaciones. 6.º También es muy frecuente y marcada la congestión cerebral, como lo prueban la pesadez de cabeza, zumbidos de oídos y los fenómenos de embriaguez, á los que suelen acompañar bastante comunmente la palidez del rostro, sudor frío, y sobre todo una ansiedad precordial insoportable. 7.º Tarda más en producir sus efectos: se necesitan, según los autores, de 8 á 10^m; pero á nuestro modo de ver, no está en esto el inconveniente principal, sino en lo que varía este tiempo en los diferentes individuos: en las 30 observaciones anteriores, han tenido lugar: á los 4^m, en 2; á los 5, en 5; á los 6, en 2; á los 7, en 3; á los 8, en 4; á los 9, en 3; á los 10, en 1; á los 12, en 1; á los 14, en 2; á los 15, en 2; á los 18, en 2; á los 19, en 1; á los 20, en 2; á los 24, en 2; á los 30, en 1. 8.º La anestesia dura menos: en 16 de las observaciones citadas, persistió 1½ minuto, en 4; 1, en 4; 1½, en 3; 2, en 1; 3, en 3; 2½ horas, en el caso de Lizarraga; pero debe observarse, que después de terminar la producida por este anestésico, la insensibilidad queda todavía embotada por algún tiempo, al paso que por el cloroformo se recobra por completo. 9.º Hay individuos refractarios á su acción, aunque lo inspiren por mucho tiempo, siendo notable, que á pesar de esto tienen lugar los fenómenos de excitación y

congestión cerebral con todas sus consecuencias, y síncope peligrosos á veces: de las cuatro observaciones de Argumosa, no se consiguió la anestesia en 2; de las 13 de Olivares, en 4; presentándose el síncope en 1, y en otro rechazó el enfermo, por ser muy penosa la ansiedad, el éter que había pedido con grande instancia; en las 15 de San Martín no se obtuvo en 4. 10.º Muy rara vez, dice el último, es completo el sueño. 11.º Casi todos los enfermos aseguran haber padecido mucho durante la anestesia, hasta el punto de que, habiendo pedido ellos mismos el éter en una operación, lo rechazan si esta se repite segunda vez, lo cual no sucede con el cloroformo. 12.º El estado que sigue á la eterización es molesto por la pesadez, cefalalgia, etc.; de modo que, prescindiendo por ahora de su peligro respectivo, no es exacto aquel dicho de Vidal (de Casis): el cloroformo empieza bien y concluye mal... pues, por el contrario, termina como empieza y el éter empieza y termina mal. 13.º Los que fueron eterizados una vez, son con frecuencia refractarios la segunda; lo que, si bien hay cierta habituación, no sucede con el cloroformo tan comunmente.

II. Así como de las ventajas del cloroformo nacen sus inconvenientes, del mismo modo de los del éter, al menos en teoría, procede cierta ventaja. Lo dicho acerca de esta última sustancia, nos revela respecto de ella, dos cosas: 1.ª Su fuerza anestésica menor que la del cloroformo, demostrada en parte por la cantidad más considerable que se necesita de líquido para producir sus efectos, por la lentitud en el modo de obrar, la menor duración de los fenómenos anestésicos, la resistencia que ofrecen algunos individuos á su acción, y la mayor que presentan otros cuando se eterizan de un modo repetido. 2.ª Que tal vez, independientemente de este su efecto inmediato, la anestesia que produce depende en parte, y de una manera indirecta, de su propiedad excitante, que obraría por medio de la congestión: al primer modo, más vital, uniría el segundo más orgánico, siendo éste, respecto de aquel, más notable y constante, como se infiere del exámen del primer período de sus fenómenos, de los que produce la congestión cerebral, de lo que padece el enfermo mientras la eterización, de la pesadez y cefalalgia posteriores á esta, etc., y por fin, de la existencia del anterior conjunto sin anestesia marcada.

(Se continuará.)

BREVES REFLEXIONES SOBRE LA MEDICINA CONTEMPORANEA,
CON APLICACION Á ESPAÑA; POR EL DOCTOR DON FRANCISCO
ALONSO Y RUBIO. (1)

Academias en general.

Las academias en Europa son colectividades científicas, en las que se reúnen las eminencias, los grandes talentos, los nombres más respetados por la opinión pública. Cada uno lleva á esas ilustradas sociedades el contingente de su inteligencia, de sus convicciones y experiencia. Resulta por lo tanto del conjunto, una riqueza de ciencia, que es la expresión de la que atesora el país á que pertenecen.

No brotan de tales asociaciones los grandes destellos del génio, las obras clásicas y originales, los des-

(1) Véase el núm. 799.

cubrimientos más sorprendentes, los trabajos que más influjo tienen en el progreso y porvenir de las ciencias; son estos más bien fruto de las individualidades, de la meditacion y observacion personales, de la perseverancia y fé de privilegiadas inteligencias, que sacrifican su vida entera, su reposo, y hasta su propia fortuna á la adquisicion de una verdad importante.

La imprenta, el vapor, la electricidad, la mecánica celeste, la fotografía, el descubrimiento del hemisferio occidental de nuestro planeta, en una palabra, las más gloriosas conquistas que la humanidad ha hecho en la larga série de siglos transcurridos hasta la actualidad, obra son de individuos, y no de asociaciones científicas. Guttemberg, Wath y Fulton, Franklin, Newton, Colon y Daguerre, escritos tienen sus nombres con caracteres indelebiles en los fastos de la historia; y su gloria será tan imperecedera, como los beneficios que la humanidad ha reportado de la maravillosa fecundidad de su ingénio. Esos talentos de poder creador, iluminados de una manera providencial por una inspiracion que parece más divina que humana, se manifiestan con largos períodos, como astros luminosos destinados á irradiar su luz, no solo sobre sus contemporáneos, sino tambien sobre las sucesivas generaciones. Ellos dan el impulso, y á manera de poderosas palancas inician el movimiento, que otros esplotan y perfeccionan. Las grandes verdades que revelan á la humanidad, son como las semillas que se llevan á un nuevo continente, donde encontrando el conveniente cultivo y favorables condiciones de aclimatacion, se propagan con asombrosa rapidez, haciendo partícipes de sus beneficios á todos los moradores.

Las asociaciones científicas conspiran á este mismo fin, sometiendo dichas adquisiciones á luz de una prolija y razonada discusion. Estudiándolas con detenimiento, juzgándolas cada uno por su criterio individual, se ponen de frente las diversas opiniones y creencias; se presentan en relieve los distintos pareceres, y de esa lid en que se encuentran y combatan las inteligencias, resulta la depuracion de la verdad: luchas honrosas, en las que no hay vencedores ni vencidos; en las que no hay mengüa para la derrota, ni humillacion para los que confiesan sus errores: formas de la inteligencia, justas del espíritu, donde la razon serena y desapasionada busca la verdad con empeño, sin que pasiones bastardas intervengan en su decision. Allí respira el hombre de ciencia en una atmósfera tranquila: enseña unas veces y otras aprende: comunica y recibe ilustracion; dice ingénuamente lo que sabe, y escucha atento los discursos que pronuncian, así los que defienden su opinion, como los que la contradicen. Ni el amor propio, ni una vanidad mal entendida obligan á sostener un dictámen contra sus convicciones: el entendimiento está propicio á recibir la verdad y á difundirla. No hay tampoco intereses personales que impulsen los ánimos por torcidas sendas, siendo su recíproco deseo la defensa de la verdad, y su triunfo el norte de sus aspiraciones. Las mayorías deciden, como en todo cuerpo colectivo, los acuerdos, y aunque en ellos no siempre esté vinculado el acierto, en el mayor número de casos

tienen una gran suma de probabilidades á su favor.

No es decir por esto que la debilidad humana no se deje traslucir en estas corporaciones sabias; que no haya alguna vez debates apasionados; discusiones que salen de su cauce natural y se hacen cuestiones personales; pero encuentran fácilmente su correctivo los que así se apartan del buen camino, en la sensatez que caracteriza á las mayorías.

De lo que resulta, que las discusiones en tales cuerpos colectivos son sumamente provechosas é instructivas; fijan los principios; depuran la verdad de las doctrinas; esclarecen las cuestiones oscuras; resuelven el problema terapéutico de muchas enfermedades; hacen justicia al verdadero mérito; combaten el charlatanismo; dan su verdadero valor á los medicamentos y procedimientos operatorios que se consideran como novedades en el arte.

Son, además, las Academias, cuerpos consultivos de la administracion para las grandes cuestiones de higiene pública, las epidemias, los envenenamientos, y otros hechos médicos ó sociales, cuya importancia exige que el Estado procure tener todas las posibles garantías de acierto, antes de resolver lo más conforme á los consejos de la ciencia y más conveniente á los intereses de la sociedad.

Desempeñan cumplidamente esta mision las diferentes Academias de Europa, y merecen por tan importantes trabajos el respeto de los gobiernos y la consideracion de los pueblos.

Sus animadas é instructivas sesiones se redactan y publican en la prensa de todos los países, y constituyen un medio fácil de enseñanza para las clases médicas.

Ellas sirven tambien de ocasion á importantes trabajos individuales, con que la ciencia se enriquece y se fomenta su progreso.

Su institucion es una de las que más honran á la civilizacion actual, y los gobiernos que tienden á estos cuerpos colectivos su mano protectora, cumplen uno de sus más importantes deberes, que es favorecer la instruccion y secundar los altos fines de los que con fe y buen deseo estiman las ciencias.

ESTUDIOS SOBRE LA PELAGRA.

MEMORIA PREMIADA EL AÑO DE 1867

POR LA

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID,

SU AUTOR

DON JUAN BAUTISTA CALMARZA. (1)

Nosotros reconocemos en nuestro particular amigo, M. Costallat, un gran talento, escelentes cualidades de observador, profundos conocimientos en la facultad y un celo por el bien de la humanidad y por los progresos de la ciencia, digno de mejor causa que la que defiende. Pero en la visita que para estudiar nuestros pelagrosos tuvo á bien hacernos en 1863, le favoreció poco la necesidad de valerse de un intérprete, profano á la ciencia y al país, para entenderse con los enfermos, y el haber examinado 29 en el espacio de dos dias y medio, en los cuales tuvimos que andar trece leguas á caballo.

(1) Véase el núm. 802.

Dejando á un lado las preguntas, escasamente inteligibles para enfermos tan poco despejados, que el intérprete hacia, muchas de las cuales no fueron por lo mismo contestadas con la debida exactitud, hizo algunas con tanta insistencia, no obstante haber sido ya satisfechas categóricamente, que en este momento se nos representa un enfermo de Alarba, provincia de Zaragoza, que interrogado diferentes veces por el gusto de su saliva, que decia ser nullo, respondió por fin que sabia á *chinchés*, sin otro móvil que el de terminar una indagacion que en su sentir le torturaba.

Si M. Costallat poseyera bien el español, no tuviera idea alguna preconcebida, y viviera en nuestro suelo por espacio de una docena de años al menos, no hay duda que daria una descripcion bien detallada del objeto que se propone. Nosotros estamos muy distantes de considerarnos superiores á sus facultades intelectuales, y sin embargo, nos creemos en muy superiores circunstancias para dar á conocer la pelagra de nuestro país, por las razones ya espresadas; permítasenos este rasgo de inmodestia, debido al deseo de dejar la exactitud científica en el lugar que le corresponde.

No podemos dejar correr más tiempo por el campo de la ciencia, sin oponer el debido correctivo, que M. Costallat afirme con tanto aplomo, que la pelagra de las Castillas y Aragon está caracterizada por las úlceras de los metacarpos, por el eritema permanente en todas las estaciones durante el último período de la enfermedad, y aun alguna vez desde el principio, que se estiende hasta las plantas de los pies en algunas ocasiones, y por una sensacion al andar, como si marcharan con los pies desnudos sobre guijarros puntiagudos. Estas aserciones no encierran un solo átomo de exactitud en lo que se refiere á este país, y creemos no equivocarnos haciendo estensiva esta proposicion á todas las provincias de los tres citados reinos, por autorizarnos á ello los diferentes escritos que los médicos residentes en ellas han publicado estos últimos años en *EL SIGLO MÉDICO* y en *La España Médica*. Ni una vez sola han estado conformes nuestras tres mil ó más observaciones con los asertos del digno médico de Bagnères. Por el contrario, el eritema es intermitente en el primero y segunde período, y no aparece en el tercero.

Las alteraciones de la conjuntiva palpebral sobrevienen tan pocas veces, que lejos de dar al mal fisonomia distintiva, deben reputarse como meras complicaciones. Son estos enfermos tan desaseados, que esta circunstancia basta á predisponerlos á tales padecimientos, aun cuando no estan íntimamente ligados con la causa de la dolencia principal.

El hormigueo que aparece en una minoria de enfermos, no ofrece relacion alguna, como cree M. Costallat, con el eritema. Sobreviene, por el contrario, en los dedos y en las partes de las extremidades libres de él; y tanto su presencia como la de la picazon, deben considerarse como accidentales segun llevamos advertido; de ninguna manera como características de la enfermedad. ¡Sabe Dios si muy pronto, ahora que fijamos la atencion de los médicos en ambos síntomas, se empezará á preguntar sobre ellos á los enfermos y á comprobar su existencia en todos los países donde la pelagra se padece! La nocion del cúmulo de síntomas que hoy poseemos, ¿no ha ido adquiriéndose paulatinamente? ¿Quién compara la sintomatología de los tiempos de Casal con la de nuestros días?

Ahora bien; ¿ha tenido bastantes datos M. Costallat para establecer dos variedades de pelagra? ¿Ha reunido

suficientes hechos para distinguir la de este país de la de los otros, en términos de apellidarla con diferente adjetivo? Seguramente, no; ha falseado por entero al método de Bacon.

Tan desacertado le hallamos, como al asegurar que era la acrodinia la misma enfermedad que llama ahora pelagra por la cáries del trigo, y como cuando afirmó que, segun sus informes, es endémico el ergotismo en este país (1); idea que M. Rousel transcribió con mucha formalidad en su notable obra (edicion de 1866, página 304), añadiendo con relacion á M. Costallat, que España reúne en su seno todas las formas conocidas de las enfermedades por los cereales, á saber, la pelagra, la acrodinia y el ergotismo. No parece sino que haya cierto interes en exagerar las enfermedades de nuestros cereales, á fin de llevar más fácilmente á los ánimos la conviccion de que la pelagra es efecto de uno de sus entófitos.

Los informes de M. Costallat fueron del todo inexactos. El ergotismo es enteramente desconocido en este país, como desconocido es tambien el cornezuelo de centeno, que no conocerán dos labradores, como no lo hayan visto en alguna de las oficinas de farmacia. *Voilà comme on écrit l'histoire.*

Pena dá al considerar la ligereza con que algunos estrajeros escriben sobre lo que pasa en nuestro suelo, que concuerda con la que usan en sus viajes, para gloriarse despues en afirmar que se hallan enterados á fondo de lo que pasa á este lado de los Pirineos, y congratularse de aparecer como los descubridores de ciertos hechos.

De lo que llevamos escrito se desprende, sin violentar lo más mínimo las reglas de una sana lógica, que nuestra pelagra es idéntica á la de las otras provincias de España, á la de Reims, á la de las Landas, á la de Italia, etc., por más que los errores de M. Costallat hayan trascendido hasta la Comision de la Academia de Ciencias de París, que los acogió en su informe sobre el concurso de 1864 para un premio de medicina sobre la historia de la pelagra. Esta sabia corporacion, despues de reseñar que M. Costallat en sus viajes (hechos al vapor) á Castilla la Vieja y Aragon, descubrió la no identidad de la enfermedad de estas provincias con la pelagra, en lo cual no estuvo bien informada, revela más sus inexactas noticias al trazar el siguiente párrafo en la página 23 de su referido trabajo impreso en Bagnères de Bigorre en 1865.

«Le mérite de M. Costallat, dice, est d'avoir lutté avec autánt d'ardeur que de persévérance contre les pseudo-pellagres; d'avoir signalé á l'attention, comme analogues á la pellagre et á l'acrodynie, une maladie qui, dans certains parties de l'Espagne, régne sous le nom de *flema salada*, en même temps que la carie affecte les blés, et d'avoir propose une expérience décisive.»

En la descripcion que llevamos hecha de la enfermedad en cuestion, nos hemos atendido principalmente á nuestras propias observaciones, y ella concuerda fielmente con el original de nuestros pelagrosos. ¿Se desea alguna prueba más de su identidad con la de los otros países? He aquí, pues, lo que M. Laudouzy, presidente de la Academia imperial de Reims, escribia en 1863 desde Calatayud á Balardini sobre el juicio diagnóstico que de los pelagrosos de este país habia formado; cuyo estudio hizo con tanto esmero, cuanto que fué el objeto principal de su venida.

(1) SIGLO MÉDICO correspondiente al 4 de Agosto de 1861.

«Efectivamente, dice (1), en Paracuellos (2), pequeña villa de Aragon que he abandonado esta tarde, y donde no existe un solo grano de maiz, he observado esta mañana trece casos de pelagra endémica, completamente idéntica á la de las Landas, la Cerdeña, la Lombardia, la Venecia y las Asturias, y completamente igual á la de los casos esporádicos del centro de la Francia; tanto es así que queria limitarme á asegurarnos esta identidad, ya suficientemente conocida para no necesitar unirla comentarios ni hecho alguno.

»Por lo como deseara convencer á V., he despreciado el trabajo que me pudiera costar recoger observaciones que siempre son para mí las mismas, y cuya publicacion recibirá V. reunidas en un trabajo á propósito.

»Después de haber visitado las Asturias, pasé á Aragon admirado de la semejanza absoluta de la endémia en dos comarcas tan desiguales y separadas por 150 leguas de distancia.

»Habia leído precisamente en el viaje el trabajo de Casal, que no me habia podido proporcionar en parte alguna, y que obtuve gracias á la generosidad del entendido D. Higinio del Campo, de Pola de Siero, que desde luego me ofreció gustoso su casa, sus enfermos y sus libros.

»En presencia de esta descripcion de Casal, tan exacta, tan clara, tan breve, pero tan completa, del mal de la rosa, dudaba si en vez de hacer para cada pais una descripcion que se halla hecha por sí propia siempre del mismo modo, debería referirme solamente á algunas páginas de aquel eminente observador, que el primero, cien años antes, descubrió y describió la pelagra.

«Lea V. estimado compañero, esta antigua monografía, y aunque no encierra sino hechos recogidos en Asturias donde abunda el maiz, le pintará bien fácilmente las endémias de otras comarcas donde no se cultiva ni una panoja.

»En cuanto al carácter endémico, puesto que á este limita V. hasta hoy las exigencias de doctrina, insisto que en ninguna parte, excepto en Asturias, es más marcado que en Aragon (3).

»Es verdad que hace siete ú ocho años el mal ha disminuido de intensidad en esta y en las demás provincias de España, gracias sin duda á las mejoras higiénicas y al aumento de los jornales, debidos á los caminos de hierro; pero, sin embargo de todo, la endémia es tal en Aragon, que en un pueblo de 800 almas, he podido ver actualmente trece enfermos, y el Dr. Calmarza, uno de los poquísimos observadores que se han ocupado de la pelagra en España, me ofrecia, sin duda para prolongar su bondadosa hospitalidad, enseñarme en tres días hasta 150 pelagrosos, que estaban asistiendo sus profesores en los pueblos inmediatos.»

La grande influencia que la Academia de Ciencias del vecino imperio contrivuye á formar en medicina, nos fuerza á ser más severos de lo que deseáramos en la crítica de los trabajos de M. Costallat, para desterrar del campo de la ciencia los crasos errores que recientemente acaban de echar raíces en él. Si el triunfo se halla ostensiblemente de nuestra parte en orden á la nosología, ya probaremos tambien que la cáries del trigo, como agente etiológico de la enfermedad en cuestion, no pasa

(1) *España Médica* de 1863; pág. 343.

(2) Debio añadir: de Giloca.

(3) Si para sentar esto se refiere M. Laudouzy al número de invadidos, desde luego es más endémica la pelagra en este pais que en Asturias. Aquí hay un pelagroso por cada 80 ó 100 habitantes, y allí por 300 ó 400.

de ser una quimera, que se desvanecerá al menor soplo.

No es nuestro objeto hacer ver que tan celoso observador deje de ser digno del premio que la Academia le confiriera. Al contrario, creemos que sus asiduos trabajos lo hacen merecedor de otros mayores. Jamás ha sido nuestra intención impugnarle fuera de lo que dice relacion con la pelagra en España, y con la teoría en general.

Por grande que parezca el espacio que hemos consagrado á la parte descriptiva de la enfermedad, no lo será bastante, si se tiene presente, que sin ella, y sobre todo, sin el conocimiento de que la afeccion es una misma en todas partes, fuera muy difícil sentar las bases de un acertado diagnóstico, y aun de la etiología.

(Se continuará.)

PRENSA MÉDICA ESTRANJERA.

Sobre la presencia de fragmentos del tejido pulmonal en los esputos de los tísicos.

Hace cerca de 20 años, que Schroeder Vanderkolk, demostró que los esputos de los tísicos contienen frecuentemente detritus del parenquima pulmonal, y este hecho ha sido comprobado. El Dr. Jenwick publica los resultados del examen microscópico de los esputos en 141 casos. El procedimiento que emplea para aislar las partículas del tejido pulmonal, que son á veces de una gran tenacidad, es muy sencillo. Consiste en cocer los esputos en una disolucion de sosa cáustica; el moco se liquida, y las partículas del tejido elástico pertenecientes al pulmon se depositan y recogen fácilmente.

Se puede así descubrir fragmentos, que recuerdan el aspecto de los alveolos ó fibras elásticas ténues. Insistiendo en las dificultades que presenta muchas veces el diagnóstico de la tisis, cuando está asociada á diversas complicaciones de las vías aéreas, por ejemplo, cuando se trata de enfermos afectados hace mucho tiempo de bronquitis; el Dr. Jenwick refiere, que en 23 casos de bronquitis dudosa, el examen de los esputos, demostrando los restos del tejido elástico, ha permitido separar los casos de bronquitis simple de los complicados con tisis. El curso de la afeccion comprobó siempre el diagnóstico.

Se puede formar idea del valor del medio empleado por dicho señor, para encontrar las señales de la destrucción del tejido pulmonal cuando apenas existen signos estetoscópicos, por el siguiente experimento: se divide un décimo de grano de tejido pulmonal en diez partes, y la centésima parte de cada uno de los gránulos así obtenidos, se añade á los esputos de una persona no afectada de tisis. Se tratan los gránulos por la sosa, despues se examina el depósito con el microscopio, y se encuentra el fragmento de tejido pulmonal. Ahora bien, como el fragmento puede contener de 20 á 30 alveolos, y como basta para reconocer fibras elásticas una sola pared alveolar ó una porcion de ella, resulta de aquí que se podrá reconocer en el esputo una seis milésima parte de grano de parenquima pulmonal.

Prácticamente no se encontrarán partículas tan microscópicas; pero se comprende que esta investigacion puede tener verdadera utilidad en el estudio del principio y progresos de la tisis.

Son indispensables ciertas precauciones para hacer bien la exploracion. El autor emplea una disolucion de sosa pura, diluida en agua destilada en la proporcion de 16 granos por onza de agua. Los esputos se diluyen en una cantidad de disolucion casi equivalente á su peso; obtenida la ebullicion, se añade dos ó tres veces un volumen equivalente de agua destilada fria, y se deja depositar en un vaso cónico.

Puede hacerse el examen con mucha rapidez; en cinco ó diez minutos se pueden encontrar las fibras elásticas.

Sobre el mejor método para reanimar los niños en estado de muerte aparente.

El Dr. Schulze recomienda la práctica siguiente: en cuanto se conoce que el recién nacido se encuentra en un estado de asfixia profunda, la piel pálida, cadavérica, los músculos en relajación, las constricciones cardíacas raras y débiles, hay que ligar el cordón. Se coge entonces el niño por los hombros, de modo que por cada lado esté aplicado el pulgar á la superficie del torax, el índice bajo la axila, los otros tres dedos transversalmente sobre la espalda. El tocólogo inclina ligeramente su tronco hácia adelante y tiene al niño en la posición descrita; pero sus brazos extendidos hácia abajo: inmediatamente despues eleva al niño. Cuando los brazos del profesor estén levantados hasta un ángulo de cerca de 45 grados encima de la horizontal, detiene ó modera este movimiento de elevación, á fin de que el cuerpo del niño venga á inclinarse lentamente adelante, y por el peso de su extremidad pelviana, comprima fuertemente el vientre. En este momento todo el peso del niño gravita sobre los pulgares del tocólogo, aplicados contra el torax. De aquí resulta una compresión considerable de las vísceras torácicas, tanto por el diafragma como por el conjunto de la pared pectoral.

El resultado de este movimiento pasivo de espiración se presenta muchas veces ya en este momento, es decir, que los líquidos aspirados aparecen abundantemente delante de las aberturas respiratorias. Luego que el movimiento de elevación haya sido lenta, pero completamente, efectuado por el tocólogo, bajará este de nuevo los brazos y aproximará el niño á sus piernas un poco separadas; con este movimiento el torax del niño, libre de toda presión, se dilatará por su elasticidad; pero resulta, sobre todo, que estando colgado el niño por las extremidades esternales de las costillas, el peso del cuerpo del niño contribuye mucho á elevar las costillas; el diafragma también cede y resulta una inspiración puramente mecánica, pero muy estensa. Al cabo de algunos segundos se eleva otra vez al niño como antes, y según va cayendo lentamente por su peso sobre los pulgares aplicados sobre el torax, se hace una espiración mecánica, las más veces con un sonido apreciable; en este momento los líquidos aspirados salen abundantemente por la nariz y la boca; ordinariamente sale meconio por el ano.

Estos movimientos de elevación y descenso deben ejecutarse sucesivamente tres ó seis veces seguidas; entonces se coloca al niño en un baño de 28 á 30 grados Reaumur. Si ya entonces se presentan los movimientos respiratorios regulares, por débiles que puedan ser, se deja de subir y bajar al niño; lo que se necesita entonces es alternar entre dos cosas; sumergir momentáneamente al niño en agua fría, y aun helada, y en los intervalos tenerle más tiempo en el baño; este es el mejor medio de dar profundidad á los movimientos respiratorios. Pero si el niño no ejecuta estos movimientos, hay que deducir que no se ha despertado aun suficientemente la excitabilidad de la médula; hay que repetir los movimientos preliminares. Despues de tres ó seis, se administra el baño caliente; cuando se vé ejecutar espontáneamente algunos movimientos respiratorios y hacerse más frecuentes las contracciones del corazón, se sumerge al niño en el agua helada hasta el cuello, pero rápidamente; despues se vuelve al baño caliente, ó á los movimientos dichos, según las indicaciones.

Las primeras respiraciones del niño se presentan ordinariamente durante estos movimientos de elevación y depresión; las inspiraciones cuando se baja, y la espiración cuando sube. El niño, hasta entonces pálido, se pone encarnado, y cuando entra en el agua dobla las extremidades; los gemidos, apenas apreciables, se cambian pronto en un grito claro.

El Dr. Schultze dice, que es considerable el número de casos de muerte aparente en que ha empleado este método, y que entre ellos hay muchos en que las contracciones del corazón habían casi desaparecido. Aunque le haya sucedido no establecerse la respiración hasta una hora despues, nunca ha visto accidente en los bronquios, ni en los pulmones (bronquitis, atelecta-

sia), etc. con este método; pero no cree cierto el resultado antes que el niño haya dado un verdadero grito.

Acción terapéutica del bromuro de potasio en los niños.

Las propiedades sedantes del bromuro de potasio, dice el Sr. Moutard-Martin, son hoy admitidas por todos. Es uno de los medicamentos más útiles de la materia médica. Fundándose en las propiedades hipostenizantes de este medicamento y en su inocencia, aun á dosis alta, ha creído que sería posible sacar partido de él en algunos estados patológicos de los niños. A cada instante, dice, el médico vé niños que en los primeros meses de su existencia no duermen, y que por otra parte no están malos. En este caso en que nada se logra con los baños templados, la infusión de tila, el agua de flor de naranja, etc., sirve perfectamente el bromuro de potasio.

El Sr. Moutard-Martin cita muchas observaciones en apoyo de lo dicho, y termina su trabajo con las conclusiones siguientes:

- 1.^a El bromuro de potasio, administrado á dosis moderadas, es bien tolerado por los niños.
- 2.^a Por su acción sedante cura el insomnio de los mismos, ya sea tranquilo ó agitado.
- 3.^a Administrado á los niños que presentan algunos de los accidentes del período de la dentición, caracterizados por insomnio, tos, etc., calma estos fenómenos, y probablemente por su uso, prudentemente seguido, se podría algunas veces evitar las convulsiones.
- 4.^a No se debe administrar el bromuro potásico á los niños que tienen diarrea.
- 5.^a En ciertos casos excepcionales en que predomina el eretismo nervioso, el bromuro de potasio puede tener una acción pronta y decisiva.

Sobre la acción fisiológica de la etilconina y del ioduro de dietilconium, comparada con la de la conina.

Los experimentos de los Sres. Pelizard, Joliet y Andrés Cahours, de acuerdo con los de los Kolliker y Guttman, prueban que la conina ejerce sobre los nervios motores una acción análoga á la del *curare*.

Conviene distinguir en la intoxicación por la conina el envenenamiento rápido por la penetración de una vez en la sangre de una dosis determinada de la sustancia, de aquel en que la sustancia entra por absorción lenta, intersticial.

En el primer caso la acción de la sustancia es fulminante, y despues de un período muy corto de convulsiones ó de temblores convulsivos, hay parálisis completa de todos los movimientos voluntarios y reflejos, y sobreviene la muerte, sino suple la respiración artificial á la parálisis de los músculos respiratorios.

En el segundo caso (inyección subcutánea), la acción de la sustancia es lenta y gradual.

La acción de la conina y sus derivados sobre los nervios neumogástricos, equivale á la sección de estos nervios.

La etilconina y el ioduro de dietilconium producen, como la conina, el envenenamiento rápido de los nervios neumogástricos; pero estas sustancias difieren por su acción menos enérgica, y menos pasajera, sobre los nervios voluntarios. En iguales circunstancias, la conina es más tóxica que la etilconina, y esta más que el ioduro de dietilconium.

Un hecho digno de notarse es, que la introducción de la etila en la conina, evita el período de convulsiones que precede á la parálisis del movimiento en el envenenamiento por este alcaloide; el hecho es claro, sobre todo en el envenenamiento por el ioduro de dietilconium, en el que el animal cae paralizado de los movimientos voluntarios, sin que esta parálisis vaya precedida de la menor convulsión.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO INTERIOR

DE LA

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA DE SANIDAD.

*De la Junta.**(Continuacion.— Véase el número 801.)*

Art. 28. Concedida la palabra á un Vocal, podrá este renunciarla ó cederla á otro que la tenga pedida.

Art. 29. Antes de procederse á la votacion, la Sección ó comision podrá retirar su dictámen; y en este caso se aplazará la resolucion para cuando lo presente de nuevo.

Art. 30. Durante la discusion de los asuntos puede pedir cualquier Vocal que el dictámen quede sobre la mesa con el fin de enterarse á fondo de la cuestion que se discute, suspendiéndose la resolucion hasta la sesion inmediata, á no ser que la Junta la declare urgente. La suspension se acordará á pluralidad de votos.

Art. 31. Las votaciones se harán en general en la forma ordinaria: pero serán nominales ó secretas cuando algun Vocal lo pidiera. Publicado que sea el resultado de una votacion ordinaria, los Vocales que deseen conste en acta su voto contrario, deberán reclamarlo inmediatamente despues de la votacion.

Art. 32. Los acuerdos de la Junta se harán por mayoría absoluta de votos, el del Presidente ó el del que haga sus veces será decisivo en caso de empate, espresándose esta circunstancia en la consulta. Ningun Vocal, despues de asistir á la discusion, podrá abstenerse de votar en el asunto sobre que la misma haya versado. En el caso de no resultar mayoría en la votacion, se volverá á poner el mismo asunto á discusion en la sesion inmediata, previo aviso especial á todos los Vocales.

Art. 33. La discusion de los dictámenes articulados se dividirá en dos partes, versando primero sobre la totalidad, y despues sobre los artículos.

Art. 34. Terminada la discusion sobre la totalidad, se preguntará si se toma en consideracion; y en caso afirmativo, se pasará á la discusion por artículos. Si el dictámen no los tuviese, se preguntará si se discutirá por párrafos ó partes, si algun Vocal lo pidiera.

Art. 35. Las enmiendas ó adiciones se propondrán solo por escrito despues de leído el dictámen y antes de cerrarse la discusion, y se discutirán y votarán despues si la Sección ó comision no los admitiese. Cuando el asunto que se discuta contenga artículos ó partes, no se entenderá cerrada la discusion mientras no se haya votado hasta su último artículo ó conclusion.

Art. 36. Cuando un dictámen fuese desechado, y tambien las enmiendas que sobre él se hubiesen presentado, se preguntará si volverá á la Sección ó comision para que le redacte de nuevo. Si estas lo rehusaren ó el acuerdo fuese negativo, el Presidente ó el que haga sus veces nombrará al efecto una comision, sobre cuyo dictámen solo decidirá la Junta si está conforme con el parecer de la mayoría. Si la decision fuese contraria, se encargará á otra nueva que la formule.

Art. 37. Cuando haya habido discusion podrán los Vocales que hubiesen impugnado el dictámen aprobado por la Junta, anunciar voto particular antes que se levante la sesion, y adherirse á este voto en la misma ó en la inmediata los demás Vocales que en la votacion hayan formado minoría. Para que se dé curso al voto particular, debe presentarse motivado en la sesion próxima á la del acuerdo de la Junta, y firmado por su autor y los demás vocales que á él se adhieran.

Art. 38. Se dará cuenta del voto particular en la misma sesion en que se presente, y se mandará pasar á la Sección ó comision que hubiere dado el dictámen á que se refiera, á fin de que para la sesion próxima estienda la refutacion si lo creyera necesario.

Art. 39. Podrá todo Vocal presentar en la Junta las proposiciones ó proyectos que crea convenientes y sean relativos al instituto del cuerpo ó su régimen interior, debiendo hacerlo siempre por escrito y con esposicion de las razones en que se funde. Leído que fuere y apoyado por su autor, se preguntará á la Junta si lo toma en consideracion; y en caso afirmativo, el Presidente ó el que haga sus veces lo

pasará á informe de la Sección á que corresponda ó de una comision especial, segun proceda, á la cual deberá agregarse el autor.

Art. 40. Las consultas de la Junta se elevarán al Gobierno firmadas por el Presidente ó el que haga sus veces, con espresion al márgen de los Vocales que hubiesen concurrido á la votacion; insertándose en el cuerpo de ellas el dictámen aprobado, segun lo hubiese sido, y el voto ó votos particulares, con lo manifestado por la Sección ó comision respectiva acerca de los mismos.

Art. 41. Es aplicable á las Secciones y comisiones el régimen prescrito para la Junta con las siguientes variaciones:

1.^a En las Secciones se concederá la palabra á todos los Vocales que la pidan, pudiendo usar de ella dos veces sobre cualquier asunto.

2.^a Cuando se discuta un proyecto de dictámen ó informe propuesto por alguno de sus Vocales, se permitirá á este la contestacion y la contraréplica respecto de cada uno de los que le impugnen, y será preferido en el uso de la palabra á todos los demás que la pidan en pró.

3.^a Los Vocales podrán formar voto particular en las Secciones cuando sus consultas vayan directamente á la Superioridad; mas no cuando estas sean solo proyectos de consulta que hayan de aprobarse despues en Junta plena, en cuyo caso únicamente tendrán el derecho de impugnarlos y de votar en contra en la misma Junta. En los referidos proyectos de consulta de las Secciones se espresará si fueron aprobados por unanimidad ó por mayoría.

4.^a En las comisiones especiales ó accidentales cada Vocal podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo crea necesario para esplanar sus ideas con la amplitud que convenga á la ilustracion del asunto que tenga en estudio; y en caso de no venir á un acuerdo, podrá cada uno de ellos redactar su dictámen particular para ayudar al mejor acierto en el exámen que la Sección correspondiente ó la Junta, segun los casos, habria de hacer del mismo.

5.^a La Junta ó la Sección podrán pasar estos dictámenes discordes al estudio de una nueva comision, ó volverlos á la misma reforzada con mayor número de Vocales; y si tampoco así resultare mayoría en el dictámen, la consulta definitiva la decidirá en su caso la Sección ó la Junta.

Art. 42. El Presidente y Vicepresidente de la Junta y los Presidentes de sus Secciones formarán una comision permanente que entenderá:

1.^o En lo relativo al cumplimiento del reglamento interior de la Junta, proponiendo á esta lo que estime conveniente en los respectivos casos.

2.^o En el buen orden de los trabajos de su Secretaría, inspeccionando el estado de los asuntos y promoviendo la conveniente actividad para su más pronto despacho.

3.^o En las propuestas que corresponda hacer á la Junta, y en general en todo lo que se refiera á la organizacion y disciplina de las dependencias de la misma, y á la policia del edificio en que se hallen situadas.

Art. 43. Cuidará asimismo de que mensualmente se pase al Ministerio de la Gobernacion una nota manifestando el estado en que se encuentran todos los espedientes sobre que se haya consultado á la Junta, espresándose la fecha de su entrada en la misma.

De las propuestas.

Art. 44. Cuando la Junta haya de ocuparse de hacer las propuestas que la correspondan, se reunirá la comision permanente para examinar las circunstancias de los aspirantes, pudiendo exigir los documentos que estime convenientes para comprobar la aptitud legal y sus merecimientos especiales.

Art. 45. Luego que hubiere comprobado las condiciones y méritos de los aspirantes, dispondrá la formacion de una lista en que consten los nombres de los que hubiesen acreditado aptitud legal, con espresion de sus merecimientos especiales para someterla á la consideracion de la Junta.

Art. 46. Convocado á este fin dicho cuerpo, y enterado del informe de su comision permanente, se procederá á votar en secreto la propuesta, para lo cual la Secretaría dispondrá de antemano suficiente número de papeletas que contengan el nombre de los candidatos.

Art. 47. Para ser incluido en la propuesta se requiere

la mayoría absoluta de votos; y si en primera votación ninguno alcanzare este número, se procederá á hacer la segunda entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. (Se concluirá.)

Beneficencia, sanidad y establecimientos penales.—Negociado 2.º

Habiendo acudido á este Ministerio varios médico-directores de establecimientos balnearios, reclamando unos contra la supresión del sueldo de 800 escudos á cargo de las diputaciones provinciales en los establecimientos cuyo mínimo de entradas sea el de 500 bañistas, y lamentándose otros de que se supriman también por el reglamento provisional de 15 de Marzo último, los derechos de las papeletas de admisión y turno á los bañistas que llevaren consulta de otro profesor allí establecido, siendo así que la distribución de turnos para el régimen balneario y la estension misma de dichas papeletas suponen algun gasto, algun trabajo y alguna pérdida de tiempo; tanto más cuanto que por el citado reglamento se imponen á los directores otros deberes y trabajos gratuitos: habida consideración á que los emolumentos señalados por la consulta médica son hoy dobles de lo que eran anteriormente; teniendo en cuenta que los derechos de propiedad á las plazas no lo dan á un sueldo, que siempre fué eventual; y considerando más bien como gracioso que como obligatorio é integrante de la plaza, sueldo que se consignó en épocas en que la concurrencia á los baños era nula; considerando también, que al establecer en las reglas provisionales de 15 de Marzo último la libre elección del médico de consulta para el bañista, no entró en el ánimo de la Dirección que propuso la reforma, ni pudo aceptar el ministro del ramo, privar á los médico-directores de los emolumentos que venían constituyendo su principal remuneración, y al presente habrán de ser la única en los establecimientos de alguna importancia; y considerando, en fin, que los términos en que aparece redactada la regla 9.ª de las provisionales pudiera dar lugar, y le ha dado, en efecto, á contrarias interpretaciones.

El Poder Ejecutivo ha tenido á bien disponer:

1.º Que debe estarse á lo resuelto en orden á la supresión del sueldo en aquellos establecimientos donde los bañistas no pobres pasen constantemente de 500 en cada año.

Y 2.º Que para no hacer onerosa á los médico-directores la estension y distribución de las papeletas de simple turno, necesarias además para la estadística, se modifique la mencionada regla 9.ª sustituyendo á las palabras *por la cual no devengarán derechos*, las siguientes: *por la cual devengarán los antiguos derechos, ó sea la remuneración de un escudo*.

Lo que de orden del Poder Ejecutivo comunico á V. S. para su conocimiento, encargándole disponga su inserción en el *Boletín oficial* de esa provincia, con objeto de que llegue á noticia de los espresados médico-directores y de los concurrentes á los establecimientos balnearios.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Abril de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Gobernador de la provincia de... (1).

PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

A las profundas reformas hechas en Instrucción pública ha de seguir, como consecuencia necesaria, una variación radical en toda la organización de la enseñanza.

La libertad para seguir los estudios en la forma que cada uno crea conveniente, y la facilidad con que los jóvenes pueden presentarse á adquirir certificaciones y títulos académicos, exigen en los exámenes un gran rigor, que ha de suplir al conocimiento que antes tenía el profesor de la aptitud y aplicación de cada alumno. Sin embargo, no es posible que los exámenes ten-

(1) Se ha publicado en *La Gaceta* de 12 del corriente. (L. D.)

gan en este curso todas las condiciones de rigor que habrán de tener en lo sucesivo á causa del retraso con que empezó el curso escolar, de las reformas hechas cuando estaba ya comenzado, y de la perturbación natural que traen siempre consigo modificaciones que afectan, no solo á la forma, sino al modo de ser de la enseñanza. Todo esto aconseja al Ministro que suscriba la adopción de reglas transitorias para la celebración de exámenes y grados, hasta que empiecen á regir la ley general de Instrucción pública presentada á las Cortes Constituyentes y los reglamentos que han de completarla para su ejecución.

Por esta causa no se establece para el curso actual el examen por escrito, que es seguramente uno de los medios más eficaces para juzgar en breve tiempo y con acierto al examinando. Se suprime también en los actos académicos la suerte para sacar las preguntas ó lecciones, y se deja al arbitrio de los jueces el formular las cuestiones á que han de contestar los alumnos. La suerte no significa nada en un acto de este género, y lleva consigo cierta fatalidad, que se presta á quejas y á disgustos, mucho más todavía que la voluntad del examinador. La razón que ha aconsejado en algunas ocasiones el que las preguntas sean sacadas á la suerte, ha sido la de que por este medio se puede evitar el capricho del juez, y el que este no influya de modo alguno en la mayor ó menor dificultad de los puntos sobre que ha de versar el examen; pero el juicio de un Tribunal ó de un Jurado debe estar muy por cima de estas consideraciones vulgares y hasta ofensivas á la dignidad de los jueces, pues ha de suponerse que estos, en su buen criterio, han de apreciar la dificultad de la pregunta para decidir acerca de la nota del examen.

El establecimiento de los Jurados, que se viene practicando por una disposición reciente, es una nueva garantía para el alumno, y una consecuencia de la libertad de enseñanza. El Estado, el Gobierno, no solo no impone sus creencias en la cátedra, sino que tampoco nombra los Jueces, ni obliga á los alumnos á examinarse ante profesores oficiales: trata solo de que las personas independientes y de reconocida competencia, elegidas libremente por los claustros, den un fallo científico, una sanción pública á los estudios hechos en cualquier establecimiento ó privadamente.

Otra de las modificaciones que se introducen por este decreto es la supresión de las diversas notas con que antes se calificaba el acto de examen por medio de una escala de adjetivos, que no tenían valor alguno en absoluto, y que dejaban mucho que desear en lo relativo. Ahora no habrá más que dos notas: aprobado y suspenso; pero se establecen premios suficientes en número en cada asignatura para los estudiantes que lo merezcan. De este modo el alumno obtendrá la sanción pública de sus estudios en el acto del examen, y para demostrar su aprovechamiento, su aplicación, tendrá que someterse á un nuevo acto académico, cuyo objeto será el examen comparativo.

Los exámenes de los colegios que estaban fuera de la capital y de las Escuelas Pías eran un privilegio á todas luces injusto: hoy los alumnos de estos establecimientos quedan sometidos á las prescripciones generales, y el rector autorizado para disponer que puedan verificarse los exámenes en el mismo establecimiento que ha dado la enseñanza, cuando su importancia ú otras razones de conveniencia lo aconsejaren.

A estos puntos quedan reducidas las reformas que se hacen en el modo de verificarse los exámenes; reformas que son transitorias, que no han de tener aplicación nada más que en este curso, por las razones más arriba indicadas, y que han de ser sustituidas por una nueva legislación, en cuanto se ponga en vigor la ley de Instrucción pública.

Por tanto, en uso de las atribuciones que me competen, como individuo del Poder Ejecutivo y ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los exámenes de prueba de curso en los establecimientos públicos se verificarán en este año desde el 1.º al 30 de Junio, y desde el 1.º al 30 de Setiembre.

Art. 2.º Los ejercicios serán públicos, y todos los individuos que formen los Jurados, deberán preguntar

durante el tiempo que crean necesario, para cerciorarse de los conocimientos que posee el alumno.

Art. 3.º No habrá más censuras que las de aprobado y suspenso.

Art. 4.º Los que salieren suspensos en los exámenes de Junio no podrán volver á presentarse á examen hasta el mes de Setiembre.

Art. 5.º En cada asignatura se dará un premio y dos accesit por cada 50 examinandos que fuesen aprobados.

Art. 6.º Los premios y los accesit consistirán en diplomas.

Art. 7.º Los Jurados de exámenes y grados, así como los de oposicion á premios, se compondrán de tres jueces.

Art. 8.º Los claustros de las Facultades, de los institutos de segunda enseñanza y de los demás establecimientos, nombrarán los jurados para todas las asignaturas.

Art. 9.º Cuando hubiese varios tribunales para la misma asignatura ó para la misma clase de ejercicios, el examinando podrá presentarse ante cualquiera de ellos.

Art. 10. El fallo de los Jurados es inapelable.

Art. 11. Los derechos de exámenes y grados se distribuirán por partes iguales entre los jueces, correspondiendo parte doble á los decanos y directores.

Art. 12. Los alumnos de los colegios, y los que hubieren estudiado privadamente, se examinarán con arreglo á las prescripciones de este decreto.

Art. 13. El profesor de cada asignatura de los establecimientos públicos ó privados formará parte del Jurado que haya de examinar á sus discípulos.

Art. 14. La presidencia de los Jurados corresponderá al juez que tenga superior categoría en la enseñanza oficial: en igualdad de categoría al profesor más antiguo, y si no hubiese más profesor que el de la asignatura, le corresponderá la presidencia.

Art. 15. Para presentarse á examen basta acreditar haber satisfecho los derechos correspondientes.

Art. 16. El resultado de los exámenes se publicará en cuanto el secretario del Tribunal, que será el más joven de los jueces, haya estendido las actas correspondientes. Estas deberán ser dos: una para el público, y otra para la secretaría del establecimiento.

Art. 17. Será requisito indispensable para ser admitido al examen de asignaturas de la segunda enseñanza, haber sido aprobado en instruccion primaria.

Art. 18. Aprobadas todas las asignaturas de segunda enseñanza, el alumno podrá presentarse á los ejercicios del grado de bachiller en artes.

Art. 19. Estos ejercicios serán dos. Los que hayan estudiado el latin se examinarán en el primero de gramática castellana y latina, traduccion, análisis y composicion, retórica y demás asignaturas que corresponden á la Facultad de filosofía y letras; y en el segundo de las que corresponden á la Facultad de ciencias. Los que no hubiesen estudiado latin se examinarán en el primer ejercicio de las asignaturas de filosofía y letras, artes y derecho; y en el segundo de las que corresponden á la Facultad de ciencias, incluyendo las nociones de agricultura, industria y comercio.

Art. 20. Estos ejercicios serán orales, y durarán el tiempo que el Jurado creyere conveniente.

Art. 21. La calificacion recaera sobre cada ejercicio separadamente.

Art. 22. Los exámenes de Facultad se harán en la forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 23. Para ser admitido á los ejercicios del grado de bachiller en una Facultad, es indispensable haber sido aprobado con anterioridad en el grado de bachiller en artes.

Art. 24. Los ejercicios para los grados de bachiller, licenciado y doctor se celebrarán, por este año, en la forma que determina la legislacion vigente.

Art. 25. El rector designará el sitio en que hayan de celebrarse los exámenes.

Madrid, cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion literaria del 8 de Abril de 1869.

Empezó con la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Continuándose luego la discusion sobre la alimentacion en la fiebre tifoidea, el Sr. MENDEZ ALVARO, que estaba en el uso de la palabra, reanudó su interrumpido discurso, partiendo de su opinion acerca de la identidad entre el tifo y la fiebre tifoidea. Insistió en que segun habia dicho, los caractéres anatómicos no son constantes, ni bastan para formar el diagnóstico de la enfermedad.

Un médico de Stokolmo dijo, asistió á dos epidemias de fiebre tifoidea, y encontró en una de ellas, de 55 cadáveres, 36 con lesiones intestinales; y en otra de 39, 19 con lesiones y 10 sin ellas. Tambien, añadió, pudiera citar las epidemias observadas en Irlanda é Inglaterra, en que unos cadáveres presentaban lesion intestinal y otros no.

Por último, ni las causas ni los síntomas de la enfermedad, ni siquiera el tratamiento, ofrecen diferencias en el tifo y la fiebre tifoidea.

Pasando á la naturaleza de la enfermedad, no se puede, dijo, penetrar en ella, porque consiste en el modo de rehacerse el organismo contra las causas ocasionales que obran en él. Pero lo que me propongo es investigar cuál sea, segun la generalidad de los médicos, la naturaleza presunta de esta afeccion.

Para ello se la debe distinguir en tres períodos: 1.º Desde Hipócrates á Pinel, que puede llamarse muy bien período clinico. En él se tuvieron muy en consideracion los síntomas, y este fué uno de los motivos que me obligaron á tomar parte en el debate, porque nos dijo el Sr. Calvo-Martin que los síntomas no servian para reconocer la enfermedad. Si pretendia decir así, que los síntomas no ponen en claro, no determinan la naturaleza del mal, esto es muy cierto; pero no estuvo muy bien espresado. 2.º Período anatómico-patológico: el afan de localizar y la anatomia patológica son los que le sirven de distintivo. 3.º Período que llamaré esperimental, distinto de la esperiencia pura, porque consiste en la esperimentacion activa.

En el primer periodo, la opinion de los médicos es unánime. El Sr. Leganés, que lamento no esté presente, negó la calidad séptica á la alteracion humoral de estas enfermedades; pero tal alteracion fué admitida por todos los médicos del periodo que examinamos; y lo cierto es, que sino en todos sus períodos, se presenta siempre en alguno de ellos.

Hipócrates, Celso, Galeno, Oribasio, Pablo de Egipto, etc., todos los médicos, en una palabra, que conocemos entre los griegos y sus sucesores, todos han convenido en el caracter humoral de esta enfermedad, incluso nuestros Heredia, Mercado, Valles y tantos otros.

Con el segundo periodo llegamos al reinado del solidismo, el cual tropezando con hechos indudables, no pudo menos de aceptar, como secundaria, la alteracion humoral, atribuyéndola á la adinamia, á la atonia, á la falta de resistencia vital.

No ha sucedido así á Broussais, á Lallemand, y á los que han profesado en toda su pureza la doctrina fisiológica; pero duró tan poco el reinado de esta escuela, que Petit, Serres y Bretonneau consignaron bien pronto las lesiones intestinales halladas en los tifoideos; y este último no dejó de reconocer la alteracion de la sangre.

Siguieron á Bretonneau, Louis, Chomel, Andral, y varios otros, que tampoco niegan la alteracion de la sangre, no ya como putrefaccion, sino como una propension á fenómenos de putridéz.

En cuanto á si esta alteracion se halla ó no demostrada, si se sabe en qué consiste; el Sr. Leganés puede examinar los estudios de Andral, Verneuil, Becquerel, etc., y allí vera las análisis de la sangre que demuestran los cambios sufridos en el curso de la fiebre tifoidea.

Resulta, pues, que en los dos períodos que acabamos de examinar, casi todos vienen á admitir una alteracion humoral, de cuya opinion fué tambien nuestro Piquer.

En el tercer periodo, se ha pretendido aun más decididamente fundar la enfermedad en alteraciones hu-

morales, ya haciéndola dependiente de micrófitos ó microzoarios, ya de fermentos, ya de la influencia de emanaciones de enfermos, ó de miasmas á propósito para producir el cuadro morboso.

Por mi parte, dudo que los micrófitos y los microzoarios produzcan por sí solos la enfermedad; en primer lugar, porque semejantes seres abundan en todas partes; y si causaran enfermedades, debieran ya haber destruido la especie humana, y además, porque pudiera preguntarse, aun despues de sabido que los micrófitos y los microzoarios bastan á causar enfermedades, si son una misma ó diversas especies las que dan tal resultado. Finalmente ¿cómo, si así se determina la enfermedad, puede cesar á veces de un modo espontáneo, sin el uso de insecticidas?

En cuanto á los fermentos, yo no puedo enmendar lo que dijo el Sr. Torres Muñoz, de acuerdo con Lemaire Pecholier y otros que están conformes con las opiniones de Liebig. Lo único que pretendo por ahora, sin combatir ni admitir dicha teoría, es acreditar que las doctrinas recientes son más favorables aun que las antiguas, á la calidad humoral de esta enfermedad.

Otros suponen que una materia extractiva ó miasma es el generador del mal. Yo no lo sé; pero siempre resultará que la afeccion es de carácter humoral.

Haré ahora un breve exámen de los estudios fisiológicos que se han hecho acerca de los resultados de una abstinencia completa. En esta parte los hechos que se conocen no dejan de ser antiguos y concluyentes. Se han dedicado á reunirlos desde Haller muchos autores, de cuyas investigaciones en animales y en el hombre mismo, en naufragios, plazas sitiadas, en los locos que se niegan al uso de todo alimento, etc., resulta que los efectos de la abstinencia prolongada se sienten en todo el organismo; pero se ha fijado principalmente la atención en funciones como la respiracion, circulacion, calorificacion y secreciones; sobre la vida de relacion, sobre la época en que sobreviene la muerte, y finalmente, sobre la reduccion que sufre el peso cuerpo antes de que esta se verifique.

Está bien observado, que cada día de abstinencia desciende el calor $\frac{8}{10}$ de grado, y en el último día de la vida, hasta 24° y $\frac{9}{10}$. No puede negarse que esto tiene sus aplicaciones. En las flegmasías, por ejemplo, deberá prescribirse la dieta, y en otros casos será necesario disponer alimentos para aumentar el calor.

Las secreciones varían de naturaleza sucesivamente, y van ofreciendo caracteres de putridéz; las escresiones son pestilentes, el olor de la brea insufrible. Vemos, pues, que se van encontrando fenómenos análogos en el tifo y en los adietados, lo cual podrá servirnos para sacar algunas consecuencias de cierto valor.

Las funciones de relacion ofrecen primero un período de escitacion, á veces una especie de frenesí, como sucedió en el naufragio de la fragata *Medusa*.— Despues se observa un aplanamiento, que no deja de tener analogía con el último período de las afecciones tifoideas.

Ahora, lo que dura un hombre sometido á una abstinencia completa, es cuatro, seis ó siete dias; así es que el médico que somete á sus enfermos á una dieta análoga, trabaja en contra de los pacientes. Se citan ejemplos de prolongadas abstinencias; pero no merecen entera fé, como sucedió en un caso ocurrido en Galicia, que conoce muy bien uno de los Academicos presentes, el Sr Olivares.

En cuanto al peso del cuerpo, ocurre la muerte en cuanto disminuye $\frac{4}{10}$ partes, excepto en los sujetos muy obesos, que soportan la pérdida de $\frac{5}{10}$. Los niños solo necesitan perder $\frac{2}{10}$.

No se puede prescindir de estos datos, al prescribir la dieta en las diversas enfermedades, y muy particularmente en la fiebre tifoidea.

Consideraciones análogas pueden hacerse respecto de la alimentacion insuficiente, cuyos resultados son los mismos de la abstinencia, aunque en un período más largo.

El cuadro que presentan los sujetos que van á morir de inanicion, es el siguiente:

«Sed viva, cefalalgia, tristeza, palidez del rostro, abatimiento, soñolencia, delirio, saliva espesa y glutinosa, enflaquecimiento, fuliginosidades en la lengua

y los labios, pulso variable entre 37 y 108 pulsaciones, dificultad de responder á las preguntas, *estupor*, anandamiento de la inteligencia, disfagia, fetidez de las excreciones, hedor del cuerpo, olor análogo al de la putrefaccion exhalado por la boca, petequias, gangrena, convulsiones, muerte.»

Con estos antecedentes, puramente históricos, me atreveria yo á someter á la Academia algunas reflexiones sobre la patogenesia de esta enfermedad. Solo una dieta muy rigurosa en un sugeto que padece una fiebre ardiente, puede darle un sello tifoideo, por la simple cooperacion de la falta de alimentos. Un hombre que está siete dias ardiendo, cualquiera que sea la forma de la fiebre, si además no repara sus pérdidas, ha de sufrir por la abstinencia una agravacion de su mal; su sangre ha de irse cargando del detritus de la nutricion, y si no cae en una fermentacion pútrida espontánea, puede ofrecer condiciones muy parecidas. Otras veces puede haber en primeras vías, como creia Stalh, como opina el Sr. Seco, y como han opinado otros, materias saburrales que tengan un principio de descomposicion, que no diré produzcan hongos venenosos; pero que al fin son un foco que puede infectar los humores, como una simple picadura anatómica puede infectar la sangre, y como se altera este líquido, inyectando sangre alterada en las venas ó en los intestinos.

En estas circunstancias será, sin duda, muy ventajoso el uso de los evacuantes.

Otras veces en los sitios donde hay grande acumulacion de sustancias alteradas, puede inficionarse el aire, y el mismo resultado producen las emanaciones de otros enfermos.

Sea como quiera, la alteracion humoral es constante, y si se priva de ella á las afecciones tifoideas, nadie les dará semejante nombre.

Todos los fenómenos nerviosos que pueden presentarse, si no se les agrega los rasgos humorales, no caracterizarán jamás la fiebre tifoidea.

¿No es muy comun en la práctica, que al fin de muchas enfermedades presente el mal ciertos caracteres de la fiebre tifoidea, sobre todo si ha habido calentura y se ha mantenido al enfermo á dieta? Es porque en estos casos concurre con los demás síntomas la alteracion humoral.

No se podrá decir que el estado tifoideo, que sigue al cólera, sea una verdadera fiebre tifoidea, y sin embargo, se le parece mucho á causa de la alteracion que han sufrido los humores.

¿Diré yo por eso, que tal estado humoral constituye la esencia de las enfermedades que nos ocupan? No lo creo así: le considero como un fenómeno que sobreviene en el curso de tales dolencias; pero no forma su esencia, la cual consiste en los esfuerzos del organismo contra las causas morbificas.

Respecto del tratamiento nada puedo decir, como no sea aplicando alguna de las ideas espuestas. No creo que el papel del médico sea tan desairado como dice el Sr. Calvo Martin, aunque se reduzca solo á establecer un buen régimen. Aquí no suelen ser necesarios grandes recursos farmacológicos, aunque en ocasiones hay que apelar á ellos.

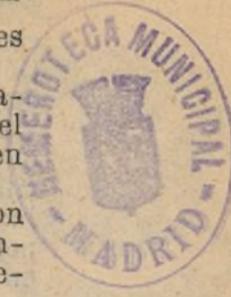
Se han empleado las emisiones de sangre, los evacuantes, los tónicos, los nervinos, la hidroterapia, etc.

En cuanto á las emisiones, ¿seguirá el práctico los consejos de Galeno y los recientes de Bouillaud? No diré que esto sea muy acomodado á las ideas que reinan en el dia; pero no me atreveré tampoco á condenar de un modo absoluto métodos que han dado buenos resultados en manos de prácticos eminentes. Pudiera suceder, que en casos especiales, esa práctica que nos asusta no fuera tan inconveniente como hoy nos parece. Verdad es que en el dia el mismo Bouillaud ha modificado mucho sus antiguas fórmulas terapéuticas.

Nuestro Piquer sangraba algo, aunque no mucho; Masdevall condenaba la sangría y los vejigatorios.

Los evacuantes han gozado de más crédito, especialmente los purgantes. Andral, sin embargo, no muestra grande aficion á ellos. Yo creo que convienen en los casos que antes he mencionado.

En cuanto á los tónicos, antisépticos, nervinos y alexifarmacos, solo diré que en manos de algunos de



En nuestros médicos, entre los cuales citaré á Masdevall, no han dado malos resultados.

De todos modos, lo que se aconseja con más visos de acierto, es una prudente espectación.

Por mi parte diré, que en 1836 asistí tambien en el ejército una sala de tifoideos. Hice la prueba de distribuir los enfermos en grupos distintos de á 10 próximamente. Los de uno de los grupos fueron tratados con eméticos y purgantes, cocimiento antiséptico, y los electuarios que entonces se solia prescribir. Los de otro se sometieron al método de Larroque. En otro se usaron sanguijuelas detrás de las orejas, hielo á la cabeza, y cataplasmas emolientes; y en otro, por fin, se apeló á la espectación, prescribiéndose la limonada por toda bebida.

En globo diré, que lo que probó mejor fué la espectación, y lo peor el método de las emisiones sanguíneas.

Vengamos, para concluir, al régimen alimenticio. Queda probada la grande importancia del régimen en estas enfermedades. Pero se cree que el régimen hipocrático era muy severo, y algunos han estremado la dieta, fundándose en esa autoridad. Los que así proceden, no han estudiado, sin duda, bien lo que dice Hipócrates en sus libros de las epidemias. Este autor empleaba la cebada en cocimiento, colado y sin colar; en el primero se llegaba casi á disolver el grano; en el segundo advertierte que no importa que el grano no esté bien deshecho.

Así, pues, no era la dieta de Hipócrates tan rigurosa como se cree. Respecto de este punto, dice, que vale más pecar por exceso que por defecto.

Después ha sucedido que en cada país se ha alterado la dieta de Hipócrates; pero siempre, hasta Broussais, se ha alimentado bastante á los enfermos, usando caldos débiles, y algunos hasta el vino.

En la escuela de Broussais se exageró un poco la dieta; mas todos saben que se daba agua de arroz, que no deja de ser nutritiva. Sin embargo, se abusó de la abstinencia, y por una reaccion en sentido contrario, algunos prácticos han llegado después á aconsejar una alimentación copiosa. Los ingleses, sobre todo, están por la alimentación continua, si bien no falta quien establezca una dieta algo severa, hasta que la enfermedad se haya juzgado. Pero aunque en nuestros tiempos ha habido médicos que han dado en tales extremos, en realidad no han formado escuela—Graves, Todd y los demás que han aconsejado sopas muy crasas y beefsteak, no han tenido muchos imitadores. Trousseau y Monneret, sin caer en exageraciones, usan un método, que en rigor se diferencia muy poco de la dieta hipocrática.

Trousseau prescribe agua de cebada, alguna leche y sopa clara, la cual es, en verdad, menos sustanciosa que el caldo que damos en España.

Monneret se acerca mucho á Trousseau: hé aquí su dieta:

«Es necesario, dice, desde el principio, y casi siempre se presta voluntariamente á ello el enfermo, alimentarle con caldos, el vino de Burdeos, la quina y la limonada cítrica fria; aumentando ó disminuyendo las dosis segun los efectos producidos; sin temor de prescribir 400 ó 500 gramos de vino (13 á 16 onzas), como diariamente lo hacemos en nuestro servicio de hospital, al de reemplazar el caldo por sopas claras, el café, y aun sopa espesa y alimentos más sustanciosos y sólidos, á medida que la indicacion se hace más manifiesta. En una palabra es propio del buen observador no dejarse engañar por ninguna idea sistemática, y no dejar morir de hambre al enfermo bajo el pretexto de que hay en el intestino lesiones inflamatorias ó de otra naturaleza, que le impiden digerir.»

Por lo tanto, no encuentro aquí la novedad que hallan algunos. La Academia conoce que la dieta ha de acomodarse á las necesidades del organismo, para que no coopere con la enfermedad á la destruccion del paciente; lo cual no es decir que se den alimentos superiores á la facultad digestiva de los enfermos.

Creo haber hecho algo para probar:

- 1.º Que las dos enfermedades, tifo y fiebre tifoidea, son variedades de una misma especie ó tipo morboso.
- 2.º Que en el concepto de los médicos de todas las épocas, hay en la fiebre tifoidea necesariamente un carácter humoral.
- 3.º Que la abstinencia muy prolongada ofrece fenó-

menos análogos á los que son propios de las afecciones tifoideas.

4.º Que la dieta escesiva, como la absorcion de materias en putrefaccion ó próximas á ella, ya procedan del tubo digestivo ó ya de un punto gangrenado, producen alteraciones análogas, sobre todo cuando hay fiebre.

5.º Que por lo tanto el clínico debe fijar su atencion en el régimen del enfermo, tratando por lo demás la enfermedad segun las causas de que emane, y los fenómenos patológicos que presente.

Así queda señalado, al menos, el papel importante de la alimentacion en esta clase de enfermedades.

Terminado el discurso del Sr. Mendez Alvaro, y siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

El secretario, MATIAS NIETO SERRANO.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

Anuncios de pension.

Doña Gumersinda Echevarría, viuda del sócio don Alejo Lopez Zuazo, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que, si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente para el caso, lo verifique reservadamente por escrito, á esta secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 6 de Mayo de 1869.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña.* (2)

Doña Anastasia Delgado Ramirez, viuda del sócio D. Manuel Navarro Cantalapiedra, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 6 de Mayo de 1869.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña.* (2)

Doña Josefa Risueño, viuda del sócio D. Angel Martinez Sotomayor, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tenerse presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 12 de Mayo de 1869.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña.* (3)

VARIEDADES.

UN SACRIFICIO MÁS AL DEBER PROFESIONAL.

Con profundo sentimiento hemos recibido la siguiente nota necrológica:

«Otra de las ya numerosas víctimas sacrificadas por la funesta epidemia tifoidea que reina en muchas poblaciones de España, ha sido desgraciadamente el distinguido profesor de medicina D. Manuel de Góngora, que falleció en Motril en la tarde del 7 del corriente. Su muerte, que ha sido generalmente sentida en dicha ciudad, ha dejado en la mayor consternacion y desamparo á la numerosa familia de que era digno jefe: la ciencia que cultivó con tanto entusiasmo y ardiente fé, ha sufrido una lamentable pérdida; sus buenos amigos y compañeros de profesion la deploran, haciendo la debida justicia á su indisputable mérito, y la redaccion del SIGLO MÉDICO, de que ha sido colaborador infatigable é ilustrado, no dudo se asociará tambien al comun duelo,

con motivo de tan triste acontecimiento. D. Manuel Góngora ha sido en efecto un modelo de esposos y padres: era un médico de conocimientos poco comunes en varios ramos del saber humano, y un escritor correcto y elegante, como lo acreditan los eruditos artículos científicos, profesionales y administrativos, que han visto la luz pública, suscritos por el mismo en el antiguo y respetable periódico que Vds. dirigen. Dios haya premiado en el cielo las virtudes que le adornaban en el ejercicio de su noble y humanitaria profesion, y conceda á su atribulada esposa y á sus cariñosos hijos la conformidad cristiana á los insondables decretos de la Providencia, y la resignacion que han menester para sobrellevar la inmensa desgracia que sobre ellos pesa.»

Enteramente conformes con las precedentes consideraciones, que interpretan justamente los sentimientos de la Redaccion del SIGLO MÉDICO, nos asociamos en su dolor á la familia y demás amigos del Sr. Góngora, lamentando amargamente la irreparable pérdida que con la muerte de este profesor insigne ha sufrido la medicina española. Larga vá siendo ya la lista funeraria de los médicos sacrificados por la actual epidemia.

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—La primavera, como sucede casi siempre en Madrid, sigue siendo cada vez más vária, el tiempo más irregular, y las vicisitudes atmosféricas más anómalas. Aunque en la anterior semana hubo días tan hermosos, que en ciertas horas hasta llegó á sentirse calor, en la presente no parecia, por lo nebuloso de la atmósfera, por las nieblas altas, por los vientos más ó menos fuertes del S, del S-S-E, S-E y S-O, sino que estábamos atravesando el mes de Marzo: esto, sin embargo, despues de lo seco del invierno, ha sido sumamente favorable, así para las labores del campo, como para el estado de la salud pública, que va mejorando notablemente.

Así es que, si se exceptúan algunas afecciones catarrales, gástricas y reumáticas, varias flegmasías de ciertas y determinadas membranas serosas y mucosas que envuelven los órganos contenidos en las cavidades torácica y abdominal, es escaso el número de los enfermos: exceptuándose las fiebres tifoideas, que todavía continúan presentándose en no escaso número, pero sin la malignidad y complicaciones que en su principio; así que producen menos mortandad. Se han observado algunos flujos sanguíneos propios de la estación primaveral, anginas, neurosis de el aparato digestivo, y varias erupciones como la erisipela, la urticaria, la miliar y el sarampion entre las febriles, los herpes, las pitiriasis, y el porrigo entre los exantemas infebriles. Es digno de notarse que cuando en otros años por este tiempo abundaban tanto las calenturas intermitentes, es muy rara la que en el día se presenta.

Por último, la mortandad ha sido por fortuna en esta semana sumamente escasa.

Suceso lamentable.—Nos escriben de Montejo de la Sierra, que en aquellas cercanías apareció en Marzo último una loba rabiosa, que mordió primero á cinco pastores, y luego á tres hombres más de los que salieron á batirla, y al cabo consiguieron matarla. Dos de los heridos han sucumbido ya, á consecuencia de la hidrofobia, á pesar de habérseles cauterizado las heridas, si bien esto no pudo verificarse hasta algunas horas despues del accidente. Nuestro corresponsal, conmovido ante tamaña desgracia, conjura á los médicos para que no dejen de hacer cuantas investigaciones les sean posibles, con objeto de evitar ó disminuir siquiera los estragos de la rabia.

Oposiciones.—Se convoca por la *Direccion General de Sanidad Militar* á público certámen para proveer plazas de segundos ayudantes médicos; en la inteligencia de que los 10 que obtengan más puntos de censura, serán destinados á Ultramar con la consideracion y sueldo de primeros ayudantes. Las condiciones de este concurso pueden verse en la *Gaceta de Madrid* de 10 del actual.

Acumulacion de huesos humanos.—El Sr. Dumas ha llamado la atencion en la Academia de Ciencias de París, hácia

la enorme cantidad de restos humanos que contiene el suelo de las grandes ciudades, de resultas de los cementerios establecidos en ellas. Segun un cálculo del señor Freycinet, se puede evaluar en cincuenta millones de kilogramos, el peso de estos restos en el suelo de Londres.

VACANTES.

La de médico-cirujano titular de Añover de Tajo, dotada con 600 escudos anuales, por la asistencia de 220 familias pobres, pagados del presupuesto municipal, quedando en libertad para poder celebrar contratos particulares con los demás vecinos no pobres, por prestarles la asistencia correspondiente á su profesion. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente justificadas al señor presidente del ayuntamiento, en el término de 30 dias, desde que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. La poblacion es de 490 vecinos, dista media legua de la estacion de Castillejo, situada en la via férrea del Mediterráneo, y cuatro de Toledo, á cuya provincia pertenece.

Añover de Tajo 8 de Mayo de 1869.—El alcalde, Julian Sanchez Comendador. (185)

—La de médico-cirujano de Argamasilla de Alba, que consta de unos 500 vecinos, dotada con el sueldo anual de 500 escudos, por la asistencia gratis de 250 familias pobres, de que el ayuntamiento entregará lista al profesor, satisfechos del presupuesto municipal, por trimestres, y la facultad de hacer iguales con los 250 vecinos pudientes, cuyo producto se calcula en 700 escudos.

Y se anuncia al público, al tenor de lo dispuesto en la legislacion vigente, á fin de que los que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en la secretaria del municipio, para proveerla con arreglo al reglamento de partidos médicos, pasado que sea el improrogable plazo de 30 dias contados desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* y *Gaceta* del gobierno.

Argamasilla de Alba 8 de Mayo de 1869.—El alcalde, Vicente Aliaga.—El secretario, Joaquin Palomino y Salillas. (186)

ANUNCIOS.

TRATADO DE ANATOMIA HUMANA,

seguido de su correspondiente ATLAS, por el Dr. D. JULIAN CALLEJA SANCHEZ, catedrático de anatomia de la Universidad de Valladolid, antiguo director anatómico de la Universidad de Madrid: adicionada con las obras inéditas del eminente anatómico español, Dr. D. JEAN TOURQUET.

Esta obra comprende una exposicion breve y completa de toda la ciencia de la organizacion, con especialidad en cuanto se refiere á la cuadrícula topográfica, sirviendo de guia fiel para que los médicos puedan y prontamente señalar el sitio preciso que ocupan todos los órganos superficiales ó profundos.

Ahora solo está de venta el tomo I, con el título de *Prolegómenos* al que acompaña una sucinta exposicion de la *Morfología*, etc., etc.

Se vende á 20 rs. en rústica con el Atlas, en la librería de Sanchez calle de Carretas; y en Valladolid en la de Rodriguez, y para provincias á 22 rs. franco de porte. (187)

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMIA DESCRIPTIVA Y DE PREPARACIONES ANATÓMICAS,

POR EL

DOCTOR A. JAMAIN,

cirujano de los hospitales de Paris, etc.; traducido por el Dr. D. Francisco Santana, primer ayudante director en la Facultad de medicina de la Universidad central.

Segunda edicion, considerablemente aumentada conforme á la última edicion francesa, enriquecida con gran número de artículos originales y láminas nuevas, adicionada con el *Compendio de embriología y desarrollo del hombre*, de los doctores H. Beaunis y A. Bouchard, y D. Rogelio Casas de Batista, doctor del claustro de la Universidad Central, profesor clínico por oposicion, en la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.; ilustrada con 360 laminas intercaladas en el testo.—Se publica por entregas. Han visto la luz pública la 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a entregas. Precio de la obra completa, 60 rs. en Madrid, y 70 en provincias, franco de porte. Cuando terminada la obra, solo se venderá lujosamente encuadernada en tela á la inglesa, á 64 rs. en Madrid y 74 en provincias, franco de porte.—Se hallan de venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topografía (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid, y en las principales librerías del reino. (P. P.)

Por todo lo no firmado,

El Secretario de la Redaccion, RAIMUNDO SANFRUTOS.

Imprenta de P. G. y ORGA.—Bombo 4: MADRID 1869.